



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 8 de enero de 2025	Sesión 3

SUMARIO

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA 9

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 16

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco, de Morena, por medio de la cual comunica su reincorporación a las actividades legislativas a partir del 1 de enero del año en curso. **De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.** 18

De la Cámara de Senadores, mediante la cual hace llegar oficio por el que informa la clausura de su primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. **De enterado.** 18

De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite:

-Oficio del Congreso de la Ciudad de México por el que informa la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio; la elección de la

Mesa Directiva de la Comisión Permanente e instalación de la misma, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la III Legislatura.	19
-Oficio del Congreso de Colima por el que se exhorta a las Cámaras de Diputados y de Senadores respecto a la reforma constitucional de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua, alimentos y protección al medio ambiente, presentada por el Ejecutivo federal. . . .	19
-Oficio del Congreso de Michoacán de Ocampo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, así como a las entidades federativas para que instalen un punto naranja, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas.	20
-Oficio del Congreso de Michoacán de Ocampo por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que considere reformas legales que establezcan lineamientos nacionales para regular el uso de dispositivos electrónicos en menores, tomando en cuenta las recomendaciones internacionales y las realidades locales.	20
-Oficio del Congreso de Morelos para que se concluya el proceso de ratificación del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, relativa a las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas y su Reglamento.	21
-Oficio del Congreso de Morelos por el que informa la conclusión del primer periodo ordinario de sesiones y la instalación de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso, ambos del primer año de ejercicio de la LVI Legislatura.	21
-Oficio del Congreso de Oaxaca por el que informa la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.	21
-Oficio del Congreso de Puebla por el que comunica que se encuentra publicado en la página electrónica del Congreso, el calendario oficial de este órgano legislativo.	22
-Oficio del Congreso de Quintana Roo por el que informa la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, correspondiente al primer periodo de receso del primer año de ejercicio de la XVIII Legislatura.	22
-Oficio del ayuntamiento del municipio de Pénjamo, Guanajuato, por el que informa de su integración para el periodo 2024-2027.	23
-Oficio del Congreso de Tamaulipas por el que informa la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.	23
De enterado. Se remiten a la Cámara de Senadores.	24
Del Congreso de Tamaulipas, con la que remite copia del decreto, aprobado en sesión pública ordinaria del 11 de diciembre de 2024, por el que se reforman los pá-	

rrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, octavo y noveno, del artículo 2 de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas, y anexa copia del Escudo del estado. De enterado.	24
De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a las inundaciones en la Ciudad de Valencia, España, a causa del fenómeno meteorológico Dana. Se remite a la Cámara de Senadores.	25
De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al tercer trimestre de 2024. Se remite a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Economía, de la Cámara de Senadores.	26
Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la que remite el calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional, y el calendario de publicación de información de interés nacional SNIEG 2025, con las modificaciones aprobadas por su Junta de Gobierno. Se remite a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.	27
Del Banco de México, por medio de la cual remite el Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros durante el periodo comprendido de julio de 2023 a junio de 2024. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.	27
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canjeo o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a noviembre de 2024. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de esta, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente a noviembre de 2023; y la información sobre la evolución de la recaudación para noviembre de 2024. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.	28
INICIATIVA DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL	
SE DECLARA A 2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA	
La Presidencia informa a la Asamblea que el pasado 23 de diciembre se recibió de la titular del Poder Ejecutivo federal, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara a 2025, Año de la Mujer Indígena. Se remite a la Comisión de Gobernación y Población, de la Cámara de Diputados.	28

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Del Congreso del Estado de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado. **Se turna a la Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados.** 31

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o.-C, 2o., y 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Gustavo Sánchez Vásquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.** 31

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo II Bis, al Título Séptimo y un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras y senadores Claudia Edith Anaya Mota, Anabell Ávalos Zempoalteca, Cristina Ruiz Sandoval, Néstor Camarilla Medina, Mely Romero Celis, Miguel Ángel Riquelme Solís, Paloma Sánchez Ramos, Karla Guadalupe Toledo Zamora, Ángel García Yáñez y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.** 32

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso i) del numeral I del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de tasa del 0% de IVA a toda la cadena productiva del libro, presentada por las senadoras y senadores Mely Romero Celis, Cristina Ruiz Sandoval, Paloma Sánchez Ramos, Miguel Ángel Riquelme Solís, Anabell Ávalos Zempoalteca, Néstor Camarillo Medina, Claudia Edith Anaya Mota y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.** 32

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.** 33

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXVIII del artículo 3o. y un inciso j), fracción I, del artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados.** 33

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la senadora Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.** 34

SOLICITUD DE LICENCIA

De la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. **Aprobada, comuníquese a la Cámara de Diputados.** 34

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

SE ADICIONAN UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 4o. Y UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 5o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la comunicación de la Cámara de Senadores por la que remite proyecto de declaratoria de reforma constitucional. La Secretaría da lectura. 35

La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo de los votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas con relación a la reforma constitucional en materia de protección a la salud, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios de las legislaturas de los estados. La Secretaría manifiesta que han sido recibidos 22 votos aprobatorios. 35

La Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara adicionados un párrafo quinto al artículo 4o. y un párrafo segundo al artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud. **Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.** 36

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, presidente, emite un pronunciamiento, en nombre del Poder Legislativo, sobre las declaraciones recientes del presidente electo de los Estados Unidos de América, Donald Trump. 36

En representación de su Grupo Parlamentario, participan:

-La senadora Amalia Dolores García Medina, de MC. 37

-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI. 38

-La diputada Ana Erika Santana González, del PVEM. 39

-El diputado Luis Enrique García López, del PAN. 40

-La diputada Leide Avilés Domínguez, de Morena. 41

AGENDA POLÍTICA

COMENTARIOS RELATIVOS A LA DECISIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE DETENER EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A LA ELECCIÓN JUDICIAL DE 2025

Para referirse al tema, hacen uso de la voz:

-La senadora Nora Ruvalcaba Gámez, de Morena. 42

-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC. 42

-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT. 43

-La senadora Anabell Ávalos Zempoalteca, del PRI. 44

-El senador Waldo Fernández González, del PVEM, quien responde una pregunta del diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC. 45

-El senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del PAN, quien responde una pregunta de la senadora Nora Ruvalcaba Gámez, de Morena. 46

-El diputado Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena. 48

-La senadora Amalia Dolores García Medina, de MC. 49

-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, quien responde una pregunta de la senadora Anabell Ávalos Zempoalteca, del PRI. 50

-El senador Néstor Camarillo Medina, del PRI. 51

-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM.	52
-La diputada Martha Amalia Moya Bastón, del PAN.	53
-El diputado Raymundo Vázquez Conchas, de Morena..	54
-La senadora Laura Itzel Castillo Juárez, de Morena..	55
Desde la curul, el diputado Luis Enrique García López, del PAN, hace comentarios en relación con el desahogo de la Agenda Legislativa. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	56
Dado que se han registrado diversas legisladoras y legisladores para continuar abordando el tema, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta en votación económica si se autoriza que se abra una segunda ronda de participaciones. Se autoriza.	56
Durante la segunda ronda de intervenciones, se expresan:	
-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC.	56
-El senador Alejandro González Yáñez, del PT.	57
-La senadora Anabell Ávalos Zempoalteca, del PRI.	58
La Presidencia realiza moción de apego al tema.	58
-El senador Luis Alfonso Silva Romo, del PVEM.	58
-La senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez, del PAN.	59
-La senadora Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena..	60
-La senadora Amalia Dolores García Medina, de MC.	61
-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI.	62
-La diputada Ana Erika Santana González, del PVEM.	63
-La diputada María Angélica Granados Trespacios, del PAN.	64
La Presidencia realiza moción de apego al tema.	64
-La diputada Mónica Fernández César, de Morena.	65
-El diputado Pedro Miguel Haces Barba, de Morena.	66
Desde la curul, para rectificar hechos, hacen uso de la palabra:	
-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC.	67

-La senadora Cynthia Iliana López Castro, de Morena.	67
-El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez, de Morena.	68
CLAUSURA Y CITA	68
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	69
LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	70

**Presidencia del senador
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**

ASISTENCIA

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Antes de pedir formalmente que se proceda a pasar lista, quiero a las senadoras, senadores, diputadas, diputados, desearles un muy próspero 2025, que nos vaya muy bien a la patria entera. Muchas, muchas felicidades.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La secretaria diputada María Angélica Granados Trespalacios: Señor presidente, se ha registrado una asistencia de 27 legisladoras y legisladores. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (11:59 horas): Muchas gracias. Se abre la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 8 de enero del año 2025.

ORDEN DEL DÍA

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La secretaria diputada María Angélica Granados Trespalacios: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 8 de enero de 2025

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Reincorporación de diputada

De la Cámara de Senadores

Comunica la clausura de su primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de sesiones de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Remite oficio del Congreso de la Ciudad de México, por el que informa la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio; la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente e instalación de la misma, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la III Legislatura.

Remite oficio del Congreso del Estado de Colima, por el que se exhorta a las Cámaras de Diputados y de Senadores relativo a la reforma constitucional de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua, alimentos y protección al medio ambiente, presentada por el Ejecutivo federal.

Remite oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el que se exhorta al Congreso de la Unión, así como a las 31 entidades federativas para que instalen un punto naranja, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas.

Remite oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que considere reformas legales que establezcan lineamientos nacionales para regular el uso de dispositivos electrónicos en menores, tomando en cuenta las recomendaciones internacionales y las realidades locales.

Remite oficio del Congreso del Estado de Morelos, para que se concluya el proceso de ratificación del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, relativo a las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas y reglamento del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa.

Remite oficio del Congreso del Estado de Morelos, por el que informa la conclusión del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional y de la instalación de la Comisión Permanente correspondiente al

primer receso, correspondiente al primer año de ejercicio de la LVI Legislatura.

Remite oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, por el que informa la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Remite oficio del Congreso del Estado de Puebla, por el que comunica que se encuentra publicado en la página electrónica del Congreso, el calendario oficial de este órgano legislativo.

Remite oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que informa la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, correspondiente al primer periodo de receso del primer año de ejercicio de la XVIII Legislatura.

Remite oficio del Ayuntamiento del Municipio de Pénjamo, Guanajuato, por el que informa de su integración para el periodo 2024-2027.

Remite oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, por el que informa la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Del Congreso del Estado de Tamaulipas

Remite copia del decreto aprobado en sesión pública ordinaria del 11 de diciembre de 2024, por el que se reforman los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, octavo y noveno del artículo 2 de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas; y anexa copia del Escudo del Estado.

De la Secretaría de Gobernación

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a las inundaciones en la Ciudad de Valencia, España a causa del fenómeno meteorológico DANA.

Remite el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al tercer trimestre de 2024.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Remite el calendario de difusión de información estadística y geográfica, y de interés nacional 2025, y el calendario

de publicación de información de interés nacional del SNIEG 2025.

Del Banco de México

Remite el Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, durante el periodo comprendido de julio de 2023 a junio de 2024.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de noviembre de 2024. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2023; y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2024.

Solicitud de licencia de diputada

Iniciativa de la titular del Ejecutivo federal

Con proyecto de decreto por el que se declara al año 2025 como: 2025, Año de la Mujer Indígena.

Iniciativa del Congreso del Estado de México

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o.-C, 2o. y 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Gustavo Sánchez Vásquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo II Bis al Título VII y un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras y se-

nadores Claudia Edith Anaya Mota, Anabell Ávalos Zempoalteca, Cristina Ruiz Sandoval, Néstor Camarillo Medina, Mely Romero Celis, Miguel Ángel Riquelme Solís, Paloma Sánchez Ramos, Karla Guadalupe Toledo Zamora, Ángel García Yáñez y Manuel Añorve Baños del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso i) del numeral I del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de tasa del 0 por ciento de IVA a toda la cadena productiva del libro, presentada por las senadoras y senadores Mely Romero Celis, Cristina Ruiz Sandoval, Paloma Sánchez Ramos, Miguel Ángel Riquelme Solís, Anabell Ávalos Zempoalteca, Néstor Camarillo Medina, Claudia Edith Anaya Mota y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXVIII del artículo 3o. y un inciso j), fracción I del artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la senadora Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Declaratoria de reforma constitucional

Del proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4o. y un párrafo segundo al artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.

Acuerdo de la Comisión Permanente

Iniciativas

Que reforma los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 23, 24, 26, 29, 34, 38, 45, 46, 54 y 55 de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, suscrita por la

diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, para efectos de armonización legislativa, incorporación de lenguaje inclusivo, perspectiva de género y alineamiento con los instrumentos de derechos humanos y las legislaciones más recientes, suscrita por el diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de regulación de despachos de cobranza, suscrita por la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Implementación y Respeto de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, suscrita por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 323 Quáter, el segundo párrafo del artículo 414, se adiciona un segundo párrafo al artículo 412, las fracciones VII y VIII del artículo 444 y se deroga el artículo 444 Bis, del Código Civil Federal, en materia de restricciones a la patria potestad, suscrita por la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 49 Bis de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y se adiciona un párrafo tercero al artículo 99 de la Ley General de Educación, recorriéndose el subsecuente, en materia de protección de la infancia, suscrita por la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 47 y la fracción XXIII del artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de registro de menores huérfanos por feminicidio, suscrita por la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 11 y 86 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, de la Ley General de Población, de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de redistribución de facultades, presupuesto y responsabilidades de implementación de política pública entre la Federación, estados y municipios, suscrita por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 67 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para prohibir el aumento indiscriminado de tarifas en el servicio de transporte público que afecte a la economía familiar, a cargo del senador Waldo Fernández González y suscrita por la senadora Judith Díaz Delgado de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 67 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la senadora María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 52 de la Ley de Migración, suscrita por la senadora María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de promover el respeto y la restauración de la naturaleza a través de una cosmovisión ecocentrista, a cargo del senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de licencias particulares para la portación de armas, suscrita por el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud auditiva, a cargo de la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de gobernanza para garantizar el derecho humano al agua, suscrita por el diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, suscrita por diversos senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional y a la SSPC, en coordinación con las policías de las 32 entidades federativas, a fortalecer las medidas y operativos de seguridad en las distintas carreteras de nuestro país, a fin de garantizar la seguridad y protección de los paisanos mexicanos en su visita a sus familiares con motivo de las festividades decembrinas, para que tengan un ingreso, camino y estancia seguros, a cargo de la senadora Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conapred, a la Profeco, a la CNDH y al Gobierno del estado de Nuevo León, a investigar, sancionar y establecer medidas preventivas ante los actos discriminatorios cometidos contra una persona con discapacidad visual y su perro guía en un Hotel de dicha entidad, suscrito por la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu y a la Semujeres, a incluir el principio de igualdad sustantiva en las Reglas de Operación del Programa de Vivienda y Regularización de Escrituras en Beneficio de las Mujeres y su Acceso a la Vivienda Adecuada, suscrito por la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de México, a fortalecer el Programa Héroes Paisanos con la finalidad de garantizar la seguridad y los derechos humanos de las personas migrantes mexicanas de retorno durante la temporada de invierno, suscrito por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a realizar un ejercicio de parlamento abierto para analizar la minuta del Senado con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social, suscrito por el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a informar sobre las causas de la cancelación de las rutas aéreas de Mexicana Aerolínea del Estado Mexicano, S. A. de C. V., así como dar a conocer su plan de negocios y los estudios de factibilidad técnica y económica, donde se demuestre la rentabilidad de esa empresa pública y los beneficios que representará para las y los mexicanos, suscrito por legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Ejecutivo federal, a través de la SHCP, a revertir el gasolinazo del 1 de enero de 2025 dejando sin efectos el Acuerdo por el que se actualizan las cuotas que se especifican en materia del impuesto especial sobre producción y servicios para 2025, publicado en el DOF el pasado 27 de diciembre de 2024, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y al IMPI, a reconsiderar el cierre de la oficina regional en el municipio de León, Guanajuato, o en su caso, analicen alternativas para su permanencia en dicha entidad en virtud de su importancia para el desarrollo económico de la región, suscrito por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretaría de Salud y a la SHCP, a implementar acciones específicas para la atención integral de la Diabetes Mellitus tipo 1, suscrito por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a la Secretaría de Salud, y al Conadis, así como a sus homólogos en las entidades federativas, a implementar programas de capacitación para la fabricación de sillas de ruedas, prótesis y bastones, con el objetivo de generar empleo y ga-

rantizar el acceso a estos apoyos funcionales a las personas que los requieran, suscrito por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la CDMX, a difundir y promover la adopción de las medidas de seguridad necesarias para garantizar el derecho a la ciberseguridad de todas las niñas, niños y adolescentes, suscrito por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a la SE y al INAES, así como a sus homólogos en las entidades federativas, a promover e implementar políticas públicas y programas para impulsar la economía social en México, suscrito por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al INM y a las autoridades homólogas de las entidades federativas, a garantizar el derecho a la educación y velar por el interés superior de la niñez, asimismo, se permitan la incorporación de niñas, niños y adolescentes migrantes en el sistema educativo nacional, garantizando el acceso a materiales educativos y atención y/o apoyo psicológico, suscrito por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX, a promover e implementar políticas y programas para impulsar la economía circular en México, suscrito por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conavim y a sus homólogas en las entidades federativas, a diseñar y ejecutar estrategias específicas para las mujeres y niñas de comunidades indígenas y afromexicanas, con enfoque intercultural, que incluya refugios, líneas de atención en lenguas originarias y capacitación para autoridades, para que atiendan la problemática de este sector, suscrito por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a difundir y promover la adopción de las medidas necesarias para garantizar el derecho a la vivienda digna de todos y todas las personas de la tercera edad, suscrito por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a establecer los mecanismos de coordinación con las instituciones correspondientes para diagnosticar, prevenir, controlar y, en su caso, erradicar la plaga del GBG, suscrito por el diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, en coordinación con la Secretaría de Salud y la SEP, a realizar campañas de concientización de lo que es la salud mental y su importancia, con el propósito de diagnosticar, prevenir, e identificar en los niños, niñas y adolescentes, suscrito por el diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la Sectur, a otorgar un estímulo fiscal del 100% a los pasajeros extranjeros que ingresen a territorio nacional vía marítima que deban cubrir el pago del derecho por la recepción, estudio de la solicitud y, en su caso, la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas, suscrito por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a entregar un informe a esta Soberanía y comuniquen a la opinión pública, sobre la situación operativa, presupuestal y financiera de la Aerolínea Mexicana de Aviación, así como el estado que guarda el pago de arrendamiento de aviones actuales que se encuentran en operación y la adquisición de 20 Aviones Embraer E195-E2, y la afectación de usuarios por la cancelación de rutas, suscrito por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a instrumentar en el marco del programa Héroe Paisano, las estrategias y acciones inmediatas y eficaces para garantizar la seguridad y dignidad de los migrantes que regresan a México, especialmente en esta temporada de diciembre, a cargo del diputado Luis Enrique García López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar una auditoría técnica combinada de cumplimiento y desempeño e independiente, así como la separación del cargo de los servidores públicos que tuvieron competencia y decisión, tanto para la asignación de la concesión, como en la ejecución, supervisión y entrega del contrato de servicios a la Empresa Productos Hospitalarios SA de CV, filial de la Empresa PiSA Farmacéutica, a cargo de la diputada Martha Amalia Moya Bastón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Zacatecas, a conducirse institucionalmente con los municipios de la entidad zacatecana y cumplir cabalmente con el mandato conferido, sin distinción política, partidaria o de ideología, atendiendo en todo momento los intereses de la ciudadanía y los trabajadores municipales, suscrito por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a instruir a la FGR, a que atraiga el caso del robo de los contenedores con 200 toneladas de oro, plata, zinc y cobre que sucedió en la carretera Zacatecas-Salttillo y a diseñar una nueva estrategia de seguridad e inteligencia para el combate a los delitos de alto impacto en la entidad y los estados colindantes, suscrito por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar un dictamen de factibilidad respecto de la construcción de un viaducto elevado en Zacatecas, suscrito por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a la Conagua y a las autoridades competentes, a implementar un programa de emergencia que atienda la crisis de los productores de trigo en el país, que garantice apoyos económicos, recursos hídricos y alternativas tecnológicas para el uso eficiente del agua, suscrito por la senadora Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador de Sonora y al Congreso del mismo estado, a llevar a cabo acciones que permitan actualizar de manera inmediata los factores de distribución de participaciones federales a los municipios de Sonora, especialmente, Hermosillo, suscrito

por la senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo federal, a rechazar el reconocimiento de Nicolás Maduro como presidente de la República Bolivariana de Venezuela y a expresar una condena clara y contundente a su dictadura, suscrito por la senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, en coordinación con la SHCP, a destinar los recursos necesarios para proyectos de reconstrucción, mantenimiento y conservación de carreteras federales en el estado de Jalisco durante el ejercicio fiscal 2025, suscrito por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 32 congresos estatales y al Congreso de la Ciudad de México, a instrumentar las acciones legislativas necesarias a efecto de establecer la entrada libre y gratuita a parques, deportivos, unidades deportivas y espacios públicos afines a éstos, suscrito por la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con el gobierno del estado de Aguascalientes, a iniciar los estudios técnicos, financieros y de viabilidad para la construcción de dos Hospitales Generales, uno en el norte y otro en el sur de dicha entidad, a cargo del senador Juan Antonio Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SICT, a destinar los recursos humanos, materiales y económicos suficientes en la construcción de dos puentes vehiculares en la carretera federal 45, tramos norte y sur en el estado de Aguascalientes, a cargo del senador Juan Antonio Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del Senado, a retomar, fortalecer y darle continuidad al pacto nacional por la ciberseguridad de las niñas, niños y adolescentes, a cargo del senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León, a dejar sin efectos el incremento de tarifas en el servicio de transporte público de esa entidad federativa, a cargo del senador Waldo Fernández González y suscrito por la senadora Judith Díaz Delgado, de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a armonizar su legislación a lo establecido en las reformas constitucionales, suscrito por la senadora Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 36 autoridades municipales del estado de Morelos, a realizar una revisión a profundidad de los procesos de entrega-recepción y en su caso, informar con oportunidad de las irregularidades a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, suscrito por la senadora Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a comercializar la sal industrial producida por Exportadora de Sal, S.A. de C.V., suscrito por los diputados Margarita García García y Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Cenaprece, a realizar campañas informativas sobre cáncer de mamá, de próstata, además de más campañas sobre enfermedades cardiometabólicas, suscrito por los diputados Margarita García García y Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jueces de distrito del estado de Oaxaca, a que prevalezca la justicia y correcta interpretación del marco legal en materia laboral en favor de los empleados del gobierno del estado, suscrito por los diputados Margarita García García y Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a diversas autoridades, a implementar mesas de trabajo, para evaluar la viabilidad técnica y presupuestal sobre la extensión y conectividad de la estación de Metrobús Tenayuca, suscrito por el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a fortalecer el diálogo diplomático permanente con las autoridades estadounidenses en materia migratoria, con el objetivo de proteger los derechos humanos de nuestras hermanas y hermanos migrantes mexicanos, a cargo de la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a reforzar los mecanismos de atención, protección y seguimiento a la población en situación de calle y se les presten los servicios de alimento, asistencia, servicio médico, psicológico y de trabajo social, a cargo del senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo para pronunciarse en contra de la licitación IFT-12 aprobada por el pleno del extinto IFT el 19 de diciembre de 2024, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a la SHCP y a las instancias administrativas competentes, a remitir a esta Soberanía un informe detallado del estado financiero y operativo de Mexicana de Aviación, a cargo de los senadores Manuel Añorve Baños, Anabell Ávalos Zempoalteca y Néstor Camarillo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al H. Ayuntamiento de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, a reconsiderar el cambio en el nombre de las vialidades en la demarcación, suscrito por la senadora Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Semarnat y de la Unidad de Administración y Finanzas de la SRE, a comparecer ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, para informar sobre el presunto uso indebido de instalaciones públicas y recursos federales en el Munal, suscrito por la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la República a través de la Segob y de la SRE, a fortalecer una estrategia transversal de atención y protección para las y los mexicanos que viven en Estados Unidos y las

personas connacionales que resulten deportadas, suscrito por el senador Clemente Castañeda Hoefflich, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidencia de la República a través de la SRE y a la STPS, a iniciar el procedimiento de ratificación del Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo, a cargo de la senadora Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Agenda política

Comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, a cargo de los grupos parlamentarios.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el martes diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Apertura de la sesión.

En el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la

Unión, con la asistencia de treinta y siete legisladoras y legisladores, a las diez horas con cincuenta y seis minutos del martes diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia precisa que, en virtud de que acaba de instalarse la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por única ocasión instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se aprueba el orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy. En votación económica, se aprueba.

Lectura y aprobación del acta de la sesión de instalación.

La Presidencia, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión de instalación, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones oficiales.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco, de Morena, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del veinticinco de diciembre del año en curso. De enterado, tórnese a la Cámara de Diputados.

b) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe de los programas y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de noviembre de dos mil veinticuatro; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el

cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintitrés; y la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de dos mil veinticuatro. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

d) Del Senado de la República, por la que informa la integración de la Comisión Permanente que funcionará en el primer receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. De enterado. Comuníquese.

e) Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por la que remite la memoria anual dos mil veinticuatro. Se turna a las Comisiones de Justicia de la Cámara de Senadores; y de la Cámara de Diputados.

f) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona un Capítulo IV Bis denominado "De los estímulos fiscales a la producción aeroespacial nacional", al Título VII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Eugenio Segura Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Aduanera; y a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen.

Acuerdo de la Mesa Directiva.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, Acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las Reglas que regirán las sesiones y

trabajos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del primer año de la Sexagésima Sexta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquense.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las once horas con tres minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el miércoles ocho de enero de dos mil veinticinco, a las once horas.»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Proceda la Secretaría poner a discusión el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Está a discusión el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Freyda Marybel Villegas Cancé: Presidente, informarle que la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco remite al alcance el oficio por el cual comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del primero de enero del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, numerales 1 y 2, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, le

solicito respetuosamente que se notifique mi reincorporación al cargo de diputada del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a partir del 1 de enero de 2025, al calce del oficio número RGV-LXVI-008-2024.

Por lo anterior, le solicito atentamente hacer del conocimiento del pleno de la Cámara de Diputados mi reincorporación, así como instruir a quien corresponda a fin de que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos para los efectos conducentes.

Sin otro particular, le ratifico mi más alta y distinguida consideración al tiempo de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2024.— Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (rúbrica).»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Freyda Marybel Villegas Cancé: La Cámara de Senadores comunica la clausura de su primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito participarles que, en sesión pública ordinaria celebrada en esta fecha, la Cámara de Senadores clausuró su primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.— Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: De enterado.

La secretaria diputada Freyda Marybel Villegas Cancé: Se recibieron de la Cámara de Senadores comunicaciones que remiten diversas instancias:

«Congreso de la Ciudad de México.

Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura.— Presente.

Por este conducto me permito comunicar a usted que, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, se llevó a cabo la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México de la III Legislatura.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente

Palacio Legislativo de Donceles, a 23 de diciembre de 2024.— Diputada Martha Soledad Ávila Ventura (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva.

«Congreso de la Ciudad de México.

Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 31, numerales 1 y 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XVI; 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; me permito comunicar a usted que el día 20 de diciembre del presente año, se aprobó el acuerdo donde se designó a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, que coordinará los Trabajos Legislativos correspondientes al primer receso del primer año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México de la III Legislatura, integrada por los siguientes diputados:

Presidenta: Diputada Martha Soledad Ávila Ventura;

Vicepresidenta: Diputada Olivia Garza de los Santos;

Vicepresidenta: Diputada Claudia Neli Morales Cervantes;

Secretario: Diputado Fernando Zárate Salgado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente

Palacio Legislativo de Donceles, a 24 de diciembre de 2024.— Diputada Martha Soledad Ávila Ventura (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva.»

«Congreso de la Ciudad de México.

Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura.— Presente.

Por este conducto, me permito comunicar a usted que, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, se llevó a cabo la instalación de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México de la III Legislatura.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente.

Legislativo de Donceles, a 24 de diciembre de 2024.— Diputada Martha Soledad Ávila Ventura (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva.»

o

«Congreso del estado de Colima

Presidencia de la Cámara de Senadores.— Avenida Paseo de la Reforma 135, esquina Insurgentes centro, colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México 06030

Por medio del presente nos permitimos informarle que en sesión pública ordinaria número 15, celebrada con fecha 13 de diciembre de 2024, aprobamos un punto de acuerdo, presentado por el diputado Alfredo Álvarez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, cuyo punto resolutorio dice lo siguiente:

“**Único.**- Se hace un atento y respetuoso exhorto a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión, para que lleven al pleno de su recinto legislativo, la discusión y votación del dictamen correspondiente a la reforma constitucional, por la cual, se propone la modificación de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua, alimentos y protección al medio ambiente presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República”. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Colima, Colima, a 13 de diciembre de 2024.— Secretaría de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Colima, diputada Martha Elia Farías Ríos (rúbrica), diputada Evangelina Bustamante Morales (rúbrica).»

o

«Congreso del estado de Michoacán de Ocampo.

Senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, nos permitimos remitir acuerdo número 64, por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta al Congreso de la Unión, así como congresos locales de las 31 entidades federativas, a que instalen un Punto Naranja, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas. Lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 5 de diciembre de 2024.— Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva; diputado Vicente Gómez Núñez (rúbrica), primer secretario; diputada Belinda Iturbide Díaz (rúbrica), segunda secretaria; diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez (rúbrica), tercera secretaria.»

«Congreso del estado de Michoacán de Ocampo.

El honorable Congreso del estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

Acuerdo 64

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Septuagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, así como a los congresos locales de las 31 entidades federativas, a que instalen un Punto Naranja, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas.

Segundo. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Congreso de la Unión, así como a cada uno de los congresos locales de las entidades federativas.

Atentamente

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a 5 de diciembre de 2024.— Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva; diputado Vicente Gómez Núñez (rúbrica), primer secretario; diputada Belinda Iturbide Díaz (rúbrica), segunda secretaria; diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez (rúbrica), tercera secretaria.»

o

«Congreso del estado de Michoacán de Ocampo.

Senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, nos permitimos remitir acuerdo número 65, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, así como a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, para que en el marco de sus atribuciones y facultades implementen una campaña de concientización sobre el uso responsable de celulares y aparatos electrónicos en niños menores de seis años. Lo anterior para su conocimiento y atención procedente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 10 de diciembre de 2024.— Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva; diputado Vicente Gómez Núñez (rúbrica), primer secretario; diputada Belinda Iturbide Díaz (rúbrica), segunda secretaria; diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez (rúbrica), tercera secretaria.»

— o —

«Congreso del estado de Morelos

Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo; asimismo aprovecho la oportunidad para enviar el acuerdo parlamentario 018, aprobado por el pleno en sesión ordinaria del día 14 de noviembre del presente año, por el que la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, con pleno respeto a las esferas de competencia y ámbitos de gobierno y con fundamento en el artículo 76, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hacemos un atento y respetuoso exhorto al Senado de la República para que se concluya el proceso de ratificación del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa Relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas y Reglamento del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba usted la seguridad de consideración y respeto.

Cuernavaca, Morelos, a 14 de noviembre de 2024.— Licenciado César Francisco Betancourt López (rúbrica), secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.»

— o —

«Congreso del estado de Morelos

Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presente.

Por resolución del pleno en la sesión ordinaria del día 15 de diciembre del presente año, se hace del conocimiento la

conclusión del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del estado de Morelos.

Asimismo, se hace del conocimiento que quedó instalada la Diputación Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del estado de Morelos que fungirá durante el primer receso de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, quedando integrada de la siguiente forma:

Diputación Permanente

Diputada Jazmín Juana Solano López
Presidenta

Diputada Luz Dary Quevedo Maldonado
Vicepresidenta

Diputada Ruth Cleotilde Rodríguez López
Secretaria

Diputada Gonzala Eleonor Martínez Gómez
Secretaria

Diputado Isaac Pimentel Mejía
Quinto diputado

Diputado Alberto Sánchez Ortega
Primer Suplente

Diputado Alfonso de Jesús Sotelo Martínez
Segundo Suplente

Diputado Gerardo Abarca Peña
Tercer Suplente

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Cuernavaca, Morelos, a 16 de diciembre de 2024.— Licenciado César Francisco Betancourt López, secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos.»

— o —

«Congreso del estado de Oaxaca.

Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, comunico a ustedes que, con fundamento en los artículos 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 10 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en sesión solemne de fecha 15 de noviembre del año en curso, se dio apertura al primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de esta legislatura.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 15 de noviembre de 2024.— Maestro Jorge Abraham González Illescas (rúbrica), secretario de Servicios Parlamentarios del honorable Congreso del Estado.»

«Congreso del Estado de Puebla.

Senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

Con fundamento en los artículos 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 177, fracción XIII, y 240 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; 27 y 28 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, me permito comunicarle que por acuerdo emitido en el mes de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a probó el calendario oficial de este Poder Legislativo, estableciendo como segundo periodo vacacional, del jueves 19 de diciembre del año en curso al lunes 6 de enero de 2025, calendario que puede ser consultado en la página oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla en el siguiente link:

Calendario H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla LXII Legislatura

Lo anterior se hace atentamente de su conocimiento, para los efectos administrativos y legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde al presente oficio.

Respetuosamente

Puebla de Zaragoza, a 12 de diciembre de 2024.— Maestra Fernanda Abdeyan Godos Balderas (rúbrica), secretaria general del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

«Congreso del estado de Quintana Roo.

Senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del honorable Senado de la República.— Presente.

En cumplimiento al artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, me permito comunicar que en la sesión número 38 de fecha 13 de diciembre del año 2024, se aprobó la propuesta de integración de la Comisión Permanente, correspondiente al primer periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional de la honorable XVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Por lo anterior, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente quedó integrada de la siguiente manera:

Presidenta: diputada Luz Gabriela Mora Castillo

Primer secretario: diputado Saulo Aguilar Bernés

Segundo secretario: diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero

Vocales: diputado José María Chacón Chablé

Vocales: diputada Lilia Inés Mis Martínez

Vocales: diputada Diana Frine Gutiérrez García

Vocales: diputado Ángel Álvarez Cervera

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Chetumal, Quintana Roo, a 13 de diciembre de 2024.— Licenciada Lirio Calderón González (rúbrica), secretaria General del Poder Legislativo del estado de Quintana Roo.»

«Ayuntamiento del municipio de Pénjamo, Guanajuato.

Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

El que suscribe, licenciado Christian David Tejeda Alatorre, con el carácter de titular de la secretaría del ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027, me dirijo a usted de la manera más atenta para el siguiente efecto:

Por medio del presente curso, en atención y seguimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se notifica la instalación del ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027, para acreditar lo dicho se anexa copia certificada del Acta Solemne de Instalación del Ayuntamiento Constitucional para el Municipio de Pénjamo, periodo 2024-2027. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, quedando el ayuntamiento integrado de la siguiente manera:

- Titular de la Presidencia Municipal
Yozajamby Florencia Molina Balver
- Titular de la Sindicatura del Ayuntamiento
Ramiro Zaragoza Ramírez
- Titular de la Regiduría
Shahairy Cerda Lemus
- Titular de la Regiduría
Rolando Flores Ayala
- Titular de la Regiduría
Katia Susana Alvarado Hernández
- Titular de la Regiduría
Jennifer Alatorre Berumen
- Titular de la Regiduría
Leticia Arroyo Rodríguez
- Titular de la Regiduría
José Eduardo Martín Rojo

- Titular de la Regiduría
Ana Paola Olmedo Velázquez

- Titular de la Regiduría
Luis Alberto Reyes Valle

- Titular de la Regiduría
Daisy Lizbeth Villalobos Magaña

- Titular de la Regiduría
Francisco Javier Pérez Cervantes

En seguimiento a lo anterior dejo los correos electrónicos

sec_ayuntamnio_24-27@municipiodepenjamo.gob.mx

y presidenciapenjamo24-27@municipiodepenjamo.gob.mx

Con la intención de que se envíe por este medio el acuse de recibido del presente curso.

Sin otro particular me despido de usted quedando como su seguro servidor, reiterándole las más sinceras de mis consideraciones.

Atentamente

Pénjamo, Guanajuato, a 16 de diciembre de 2024.— Unidos transformamos Pénjamo, licenciado Christian David Tejeda Alatorre (rúbrica), titular de la Secretaría del Ayuntamiento.»

o

«Congreso del estado de Tamaulipas.

Senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 18, numeral 5; 23, numeral 1, inciso g) y 53) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicar a usted que en la sesión pública ordinaria del pleno legislativo celebrada en esta propia fecha, se procedió a la clausura del primer periodo ordinario de

sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional; previo a ello se realizó la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando integrada de la siguiente manera:

Diputada Judith Katalina Méndez Cepeda
Presidenta

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez
Secretaria

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera
Secretaria

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera
Vocal

Diputado Víctor Manuel García Fuentes
Vocal

Diputada Mayra Benavides Villafranca
Vocal

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano
Vocal

Diputado Francisco Hernández Niño
Suplente

Diputado Gerardo Peña Flores
Suplente

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero
Suplente

Al efecto, y por disposición a lo establecido en la ley interna que nos rige, en propia fecha se instaló la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con efectos al 16 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, me es grato reiterar la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 13 de diciembre de 2024.—Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva.»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrñense a la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Freyda Marybel Villegas Cancé: Se recibió del Congreso del estado de Tamaulipas copia del decreto aprobado en sesión pública ordinaria del 11 de diciembre de 2024, por el que se reforman los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, octavo y noveno del artículo 2 de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas, y anexa copia del Escudo del estado.

«Congreso de Tamaulipas.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 22, numeral I, inciso k), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicarle que en sesión pública ordinaria del pleno legislativo celebrada el 11 de diciembre del presente año, la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas aprobó el decreto número 66-109, mediante el cual se reforman los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, octavo y noveno del artículo 2 de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Al respecto, se anexa copia del decreto de referencia, así como el escudo de Tamaulipas, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 13 de diciembre de 2024.— Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva.»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: De enterado.

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Se recibió de la Secretaría de Gobernación contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo a las inundaciones en la ciudad de Valencia, España, a causa del fenómeno meteorológico DANA.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir copia y anexo del oficio número DEP-2002/24, de fecha 18 de diciembre del año en curso, signado por el licenciado Sader Pedro Matar Orraca, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En dicho oficio se hace referencia al punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P1A.-2951, de fecha 4 de diciembre del presente año, signado por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su calidad de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, relativo a las inundaciones en Valencia, España, a causa del fenómeno meteorológico DANA.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2024.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por medio de la presente, me refiero a su comunicación número SG/UE/230/1838/24, mediante la cual hizo llegar a la cancillería un punto de acuerdo aprobado por el Sena-

do de la República relativo a las inundaciones en España a causa del fenómeno meteorológico DANA.

Al respecto, con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de esta Secretaría de Relaciones Exteriores y una vez hechas las consultas convenientes sobre el referido punto de acuerdo, en documento anexo se comparten los elementos de información respectivos, a efecto de que por su amable conducto puedan ser remitidos a esa soberanía.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2024.— Licenciado Sader Pedro Matar Orraca (rúbrica), director general de Coordinación Política.»

«Elementos de respuesta a un punto de acuerdo aprobado por el Senado de la República por el que se expresa su solidaridad con el pueblo de España por los lamentables fallecimientos y daños causados por las inundaciones en Valencia a causa del fenómeno meteorológico DANA

Sobre el particular, se remiten los siguientes elementos:

El fenómeno meteorológico DANA es una depresión aislada en niveles altos que afectó e inundó diversas regiones de España a finales de octubre pasado.

De acuerdo con los datos oficiales del gobierno español, las afectaciones fueron las siguientes:

Víctimas

- **Víctimas mortales confirmadas:** 231 (223 en Comunitat Valenciana, 7 en Castilla-La Mancha y 1 en Andalucía).
- **Autopsias practicadas:** 230, de las cuales 8 fallecieron por causas no relacionadas con la DANA.
- **Identificados:** 222, el total de los fallecidos por causas relacionadas con la DANA.
- **Entregados a familiares:** 218.
- **Desaparecidos:** 4.

- **Municipios afectados:** 78 (75 en Valencia, 2 en Castilla-La Mancha y 1 en Andalucía).

En cuanto a los pronunciamientos y las acciones de actores del Poder Ejecutivo mexicano sobre el tema destaca

Ante las afectaciones y más de 200 personas fallecidas que dejó la DANA en Valencia, España, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo expresó su solidaridad. Indicó en su conferencia mañanera el lunes 4 de noviembre en Palacio Nacional: “Toda nuestra solidaridad y el apoyo que puedan necesitar de México siempre van a estar ahí”.

El secretario de Relaciones Exteriores, doctor Juan Ramón de la Fuente, resaltó que la Embajada de México en España y el Consulado en Barcelona iniciarían el 4 de noviembre la recolección de víveres y otros insumos para asistir a los damnificados. Subrayó que, desde el inicio del desastre natural, el gobierno de México reiteró en distintas ocasiones su solidaridad y sus condolencias a la población afectada y a las autoridades españolas, y se mantuvo atento para poder informar a los connacionales sobre cualquier posible caso de asistencia y protección que sea requerido. La SRE reiteró su solidaridad con las autoridades y la población españolas, así como sus condolencias a los familiares de las víctimas.

El embajador de México en España, Quirino Ordaz, recibió al grupo de rescate Topos Azteca, quienes estuvieron realizando labores de rescate en Valencia tras la catástrofe ocasionada por el temporal (DANA) que impactó esa región de España el 29 de octubre pasado. El grupo estuvo acompañado de ciudadanos españoles, quienes les otorgaron apoyo para su estancia y manutención, así como de rescatistas españoles que trabajaron en coordinación con los Topos Azteca.

La cónsul titular Claudia Pavlovich y funcionarios del Consulado de México en Barcelona realizaron un recorrido por las zonas más afectadas por la DANA en Paiporta, provincia de Valencia, acompañados por la brigada de rescatistas Topos Azteca, el cónsul honorario de México en Valencia, Pablo Romá, e integrantes de la comunidad mexicana, encabezados por la señora Rocío Ruiz, fundadora y presidenta de la asociación Cuauhtémoc, con amplia presencia entre nuestros connacionales desde hace 22 años. Durante la visita se tuvo la oportunidad de hacer entrega de la ayuda humanitaria que se recibió en el Consulmex Barcelona, producto de la campaña emprendida desde principios de noviembre con la Embajada de México en España, para que estas representaciones fueran acondicionadas co-

mo centros de acopio de víveres y artículos para la población afectada.

El pronunciamiento del Senado de la República coincide con la posición del gobierno de México y es un gesto positivo de solidaridad ante una tragedia de una enorme magnitud.

Fin del texto.»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a la Cámara de Senadores.

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: La Secretaría de Gobernación remite el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, correspondiente al tercer trimestre de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención de lo previsto en el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, me permito remitir el oficio número 100.2024.OEL.013, de fecha 18 de diciembre del año en curso, signado por el licenciado Emilio Pinedo Rovelo, director de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, mediante el cual envía el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México (tercer trimestre de 2024), así como un ejemplar y disco compacto para cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2024.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, se presentará al Congreso de la Unión un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en que éstas se ubican.

Con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 12, fracciones IV y XXIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito enviar a usted tres ejemplares y tres discos compactos con el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México (tercer trimestre), para que por su conducto sea remitido a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2024.— Licenciado Emilio Pinedo Rovelo (rúbrica), director de Enlace Legislativo.»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores.

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Se recibió del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el calendario de difusión de información, estadística y geografía y de interés nacional 2025, y el calendario de publicación de información de interés nacional SNIEG 2025.

«Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.— Presente.

El artículo 87 de la Ley del Sistema Nacional de la Formación Estadística y Geográfica, señala que el Instituto Na-

cional de Estadística y Geografía (Inegi) deberá dar a conocer a los Poderes de la Unión y al público en general, el calendario aprobado por la Junta de Gobierno de este instituto que contenga las fechas de publicación de la Información de Interés Nacional, mismo que podrá ser revisado en forma trimestral. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por ello, pongo a su disposición el Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica, y de Interés Nacional 2025 y el Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2025 aprobados por la Junta de Gobierno.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2024.— Graciela Márquez Colín, presidenta (firma electrónica al calce).»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Se recibió del Banco de México el informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros durante el periodo comprendido de julio de 2023 a junio de 2024.

«Banco de México.

Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, último párrafo, de la Ley del Banco de México, me complace enviarles el informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros confiere al Banco de México, aprobado por la Junta de Gobierno de este último en sesión del 20 de diciembre del año en curso. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Pido a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2024.— Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rúbrica).»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canjeo o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de noviembre de 2024. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable efectuando la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2023 y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canjeo o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de noviembre de 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así

como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2023.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2024.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2024.— Édgar Abraham Amador Zamora (rúbrica), subsecretario.»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

INICIATIVA DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

SE DECLARA A 2025, AÑO DE
LA MUJER INDÍGENA

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Se recibió de la titular del Ejecutivo federal, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el año 2025 como: 2025, Año de la Mujer Indígena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esa Comisión Permanente del honorable Congreso de la

Unión, la presente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al año 2025 como: “2025, Año de la Mujer Indígena”**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Desde tiempos ancestrales las mujeres han desempeñado un papel fundamental. En nuestros pueblos originarios se destacaron por crear, preservar y enriquecer sus lenguas; fueron ellas quienes se encargaron de transmitir las naturalmente a sus hijas, hijos, nietas y nietos, forjando con ello la identidad, la memoria y la cosmovisión propia de las comunidades.

A finales del siglo pasado, luego de varios milenios de una visión patriarcal de la historia, se reconoció el papel relevante de las mujeres. Fueron ellas quienes, a efecto de proteger a sus familias, fundaron asentamientos humanos, domesticaron plantas y animales, de sus manos nació el maíz, conocedoras de la herbolaria cuidaban de la salud, organizaron la familia y la vida comunitaria y, sobre todo, desarrollaron el linaje y los vínculos familiares.

En Mesoamérica y en el México Antiguo, el reconocimiento a la mujer se tiene documentado en glifos, códices, en la historia oral y, sobre todo, en las concepciones religiosas y filosóficas de donde destaca la igualdad de género. La civilización náhuatl concibe la figura de la divinidad creadora de lo cerca y de lo junto; es decir, de todo lo que existe: Ometecuhli y Omecíhuatl, el Señor y la Señora de la Dualidad.

En la sociedad mexicana, las Cencaltin eran hilanderas, tejedoras, costureras, hacían comida y la vendían en el mercado, pero también se desempeñaban como médicas, maestras, casamenteras, sacerdotisas, poetisas, pintaban códices, cultivaban la tierra, y recolectaban frutos y plantas.

En la cosmogonía náhuatl las Mocihuaquetzqueh eran mujeres que habían fallecido al momento de dar a luz por primera vez, literalmente “mujeres que se yerguen”. Desempeñaban un papel importante en el imaginario indígena, pues eran consideradas guerreras que habían muerto en combate y se pensaba que moraban en la casa del sol.

Por otra parte, es importante reconocer la disposición de los pueblos de nuestras antiguas civilizaciones para ser conducidos por mujeres, en donde desempeñaron cargos de autoridad tanto en asuntos de gobierno como religiosos. Principio que, junto con muchos otros, ha resistido a lo lar-

go de los siglos, pese a ser oprimido el corazón mismo de nuestros pueblos originarios.

Una de las páginas de la historia más luminosas de la humanidad, es la resistencia de los pueblos originarios que han sobrevivido al colonialismo, la opresión, la esclavitud, el racismo, la defensa de sus derechos como personas y como pueblos. En esa hazaña colectiva han sido fundamentales las mujeres, que han logrado mantener sus lenguas y sus culturas; la rebeldía y el amor a la tierra son el corazón de los pueblos originarios.

En mi carácter de primera Presidenta de México, a efecto de cumplir mi compromiso y convicción de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, propongo honrar a la Mujer Indígena a lo largo del año 2025, con el fin de restituírle el lugar histórico que le corresponde y demostrar que sus ancestrales saberes se mantienen vivos y revitalizados en lo más íntimo de los corazones de todos nuestros pueblos originarios. Que la vigencia de las culturas de los pueblos indígenas impulsa una modernidad alternativa, plural, democrática, comunitaria, diversa, de valores solidarios, de una visión comprometida con la naturaleza y el medio ambiente.

Con esta acción se busca erradicar las condenables actitudes discriminatorias que, en el caso de las mujeres indígenas, se agudizan por su calidad de mujer, por su tono de piel y por formar parte de alguna nación indígena; dichas conductas hablan de un exacerbado machismo, xenofobia y racismo que son inaceptables en el Humanismo Mexicano.

De cada una de las culturas Maya, Mexica, Mixteca y Toltteca se ha elegido a una mujer como identidad gráfica del “Año de la Mujer Indígena”, de quienes se cuenta con elementos que acreditan su quehacer y su existencia, y se trata de:

1. Tz’ak-bu Ajaw (Señora de la Sucesión)

En diversos registros históricos y fuentes documentales, es representada como una mujer madura, con poder, llevando un tocado ceremonial que corresponde a su stirpe y una recreación del quexquemetl enjoyado con el que fue enterrada.

Se cree que nació en Ux’ Te K’uh en las llanuras de Tabasco y que se casó con Pakal el Grande, Señor de Palenque, en el año 626; la Señora de la Sucesión, además de otorgar linaje sucesorio a su esposo, supo involucrarse en las tareas de gobierno y las diversas disciplinas artísticas y científicas de una de las metrópolis más relevantes de la

civilización maya. Se tiene documentado que falleció el 13 de noviembre de 672.

La tumba erigida en su memoria, descubierta en 1994, da muestra fehaciente de la importancia de la Señora de la Sucesión en el periodo de esplendor de la Cultura Maya en Palenque, Chiapas.

2. Tecuichpo - Ixcaxochitzin (Flor Blanca - Flor del Señor -Moctezuma-)

Nació entre 1509 y 1510, hija del Tlatoani Moctezuma Xocoyotzin y de Tayhualcan, princesa de Tlacopan (Tacuba), por su importancia como portadora del linaje se casó con los señores mexicas Cuitláhuac y Cuauhtémoc, a cuyas muertes enviudó. Tecuichpo es representada como la joven esposa de Cuauhtémoc, porta la xiuhuitzolli (diadema) y un pectoral característico de la cultura mexicana.

Tecuichpo es citada en múltiples fuentes documentales, Bernal Díaz del Castillo, por ejemplo, refiere su belleza, su bondad y su inteligencia como mediadora.

Tras su muerte, en abril de 1550, destaca la determinación de poner en libertad a todos sus esclavos, vasallos y encomiendas, beneficio del que gozó la población de Tlacopan; esta voluntad constituye el primer acto de emancipación de la esclavitud registrado en América.

3. Señora 6 Mono (Señora mixteca de Huachino)

Esta gobernanta y guerrera mixteca es representada con el tocado tradicional de dicha cultura y un sencillo colgante inspirado en el estilo propio de esa región de Oaxaca. Su tez refleja las horas que pasó en el sol librando batallas como guerrera y defensora de su pueblo.

Llamada así por la fecha de su nacimiento, empuñó las armas y ostentaba sus proezas militares con un segundo nombre: Quexquemtl de Guerra.

La señora 6 Mono nació en Añute, hoy Jaltepec, Oaxaca, hija del señor 10 Águila, gobernante de Jaltepec. El Códice Selden, Códice Nuttall relata que en reconocimiento a sus hazañas guerreras el señor 2 Flor entregó a la princesa 6 Mono, después de que ella atacara la Colina del Insecto, el quexquemtl con las franjas de la guerra que constituye su nombre personal y que consta de dos piezas de tela rectangular tejida a mano, que forman un sarape o una prenda

similar a un chal, y se usa generalmente colgando de los hombros.

Es con esta prenda como la Señora 6 Mono aparece en los códices mixtecos donde hay evidencias de que probablemente la Colina del Insecto sea en realidad las ruinas de lo que hoy conocemos como Monte Albán en Oaxaca, un sitio ceremonial mucho más antiguo que ya había sido abandonado por los zapotecos; sin embargo, también es posible que se trate del Cerro de Avispas.

4. Xiuhtzatzin, la Gobernanta Tolteca (Flor de la tierri-ta tolteca)

Tlahtoque (Gobernanta) de Tollan (Tula) de 976-980 d.C. Xiuhtlaltzin rompió los paradigmas del México prehispánico, pues fue la única señora tolteca.

Asumió la conducción de su pueblo a la muerte de su esposo Mitl, fue aclamada por los pobladores de Tula; la pareja era reconocida como padre y madre, ya que ambos velaban por el bienestar de sus gobernados. Sobrevivió a su marido 4 años, fue enterrada junto a él.

De diversos relatos se desprende que Xiuhtzatzin era reconocida como “madre” de su pueblo, siempre austera y al servicio de sus semejantes; por ello, su rostro refleja serenidad y seguridad, su ropaje sencillez y el único distintivo de su papel de gobernanta del pueblo se expresa en los aretes.

Según registros, las leyes de la época establecían que a la muerte del rey le sucediese su hijo primogénito; sin embargo, el pueblo pidió a Tepancaltzin, el heredero, que permitiera a su madre gobernar como lo había hecho su padre.

Esta aclamación popular para que una mujer se desempeñara como tlatoani, no tiene semejante. Esto ocurrió debido a los méritos y al talento de Xiuhtlaltzin, cuyo nombre, según las fuentes, significa en náhuatl “Flor de la tierrecita”.

Es por esto que, a efecto de restituir a la mujer indígena en el lugar histórico que le corresponde, reconocerla, honrarla y resaltar su legado, en mi carácter de titular del Ejecutivo Federal, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esa soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se declara al año 2025 como: “2025, Año de la Mujer Indígena”

Artículo Primero. El honorable Congreso de la Unión declara al año 2025 como: “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Artículo Segundo. Durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”.

Con estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del territorio nacional, a adherirse a la presente declaratoria.

Artículo Tercero. El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial federales y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la obra de la Mujer Indígena en favor de la patria.

Transitorio

Único. El presente decreto entra en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2025.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2024.— Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo (rúbrica).»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

La secretaria senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Se recibió del Congreso del Estado de México, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de

Procedimientos Penales en materia de procedimiento abreviado.

«Congreso del estado de México.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Tenemos el honor de dirigirnos a usted para comunicarle que, en sesión realizada en esta fecha, la honorable LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, tuvo a bien aprobar iniciativa con proyecto de decreto al Congreso de la Unión por el que se reforman diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, conforme a la iniciativa que se adjunta, acompañándose de la exposición de motivos y del dictamen legislativo correspondiente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, le reiteramos nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 19 de diciembre de 2024.— Presidente diputado Maurilio Hernández González (rúbrica); secretarías diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza (rúbrica), diputada Maricela Beltrán Sánchez (rúbrica), diputada Araceli Casasola Salazar (rúbrica).»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o.-C, 2o. y 2o.-A de la Ley de Impuestos al Valor Agregado, presentado por el senador Gustavo Sánchez Vásquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Gustavo Sánchez Vásquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1o.-C, 2o. y 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo II Bis al Título Séptimo y un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentado por las senadoras y senadores: Claudia Edith Anaya Mota, Anabell Ávalos Zempoalteca, Cristina Ruiz Sandoval, Néstor Camarillo Medina, Mely Romero Celis, Miguel Ángel Riquelme Solís, Paloma Sánchez Ramos, Karla Guadalupe Toledo Zamora, Ángel García Yáñez y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y los senadores Claudia Edith Anaya Mota, Anabell Ávalos Zempoalteca, Cristina Ruiz Sandoval, Néstor Camarillo Medina, Mely Romero Celis, Miguel Ángel Riquelme Solís, Paloma Sánchez Ramos, Karla Guadalupe Toledo Zamora, Ángel García Yáñez y Manuel Añorve Baños, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo II Bis al Título VII y un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso i) del numeral I del artículo 2-A a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de tasa del 0 por ciento de IVA toda la cadena productiva del libro, presentados por las senadoras y senadores Mely Romero Celis, Cristina Ruiz Sandoval, Paloma Sánchez Ramos, Miguel Ángel Riquelme Solís, Anabell Ávalos Zempoalteca, Néstor Camarillo Medina, Claudia Edith Anaya Mota y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI, del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y senadores Mely Romero Celis, Cristina Ruiz Sandoval, Paloma Sánchez Ramos, Miguel Ángel Riquelme Solís, Anabell Ávalos Zempoalteca, Néstor Camarillo Medina, Claudia Edith Anaya Mota y Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso I) del numeral I del artículo 2-A de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, en materia de tasa del 0 por ciento de IVA a toda la cadena productiva del libro. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asuntos de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción número XXXVIII del artículo 3o. y un inciso, fracción I, del artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXVIII del artículo 3o. y

un inciso J), fracción I, del artículo 80 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)**

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

La secretaria diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la senadora Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista del estado.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Maki Esther Ortiz Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)**

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

SOLICITUD DE LICENCIA

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pido a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco.

La secretaria diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Doy cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio del derecho consagrado en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XVI, numeral 1, del artículo 6, y la fracción III del numeral 1 del artículo 12, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presento respetuosamente ante usted mi formal solicitud de licencia al ejercicio del cargo de diputada federal en esta LXVI Legislatura.

Lo anterior, a fin de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del citado Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito se sirva:

Único. Tener por presentada la presente solicitud de licencia a partir de 1 de enero del 2025, con efectos inmediatos y por tiempo indefinido.

Sin otro particular, le ratifico mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de enero del 2025.— Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (rúbrica).»

Acuerdo

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal a partir del 1o. de enero del año en curso.

Las legisladores y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladores y legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Aprobada. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

SE ADICIONAN UN PÁRRAFO QUINTO AL
ARTÍCULO 4o. Y UN PÁRRAFO SEGUNDO
AL ARTÍCULO 5o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN
MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Siguiendo punto en el orden del día es la declaratoria de reforma constitucional en materia de protección a la salud.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio que remite la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, remito el expediente del **proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4o. y un párrafo segundo al artículo 5o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud**, que contiene 22 votos aprobatorios de los Congresos de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pido a la Secretaría realice el cómputo correspondiente, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Señor presidente, se recibieron los votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas, y de Ciudad de México. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

En virtud del cómputo realizado, esta Secretaría da fe de la recepción de 22 votos aprobatorios a la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo quinto

al artículo 4o. y un párrafo segundo al artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.

Se pide a todas y a todos los presentes ponerse de pie.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de Ciudad de México, se emite la siguiente declaratoria.

La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara adicionados un párrafo V al artículo 4o. y un párrafo segundo al artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud. **Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.**

Pueden tomar asiento. Hemos cumplido, pueblo de México.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: En este punto, la Mesa Directiva acordó una ronda de intervenciones por grupo parlamentario.

También, con fundamento en las facultades que esta Presidencia tiene, presentaré un pronunciamiento, a nombre del Poder Legislativo, sobre las declaraciones que ha hecho el presidente electo de los Estados Unidos de América, Donald Trump, que implica de manera explícita e implícita un respaldo a nuestra presidenta constitucional Claudia Sheinbaum Pardo, a nuestro gobierno y un llamado al respeto de nuestra independencia y soberanía nacional.

Hagamos del mundo una nación sin odio, sin racismo, sin guerras, sin fronteras inhumanas que generen la persecución del ser humano solo por serlo. Lo dije ya y lo reitero: no se puede hacer una gran nación con racismo y con clasismo. En todo caso, no se debería construir una nación con racismo y, mucho menos lo deberían hacer los Estados Unidos de América.

No deben los Estados Unidos, país que reivindica las libertades como su esencia fundamental, refrendar el racismo y repetir esa parte tan dolorosa de la historia que han vivido con una guerra civil a mediados del Siglo XIX, para erradicar de su suelo la forma más brutal que existe del racismo: la esclavitud.

Cerca de 750 mil personas perdieron la vida por luchar contra el esclavismo en la guerra civil conocida como Guerra de Secesión durante el Siglo XIX. Hoy esa cifra equivaldría a unos 6 millones de personas.

Abraham Lincoln mismo, presidente de los Estados Unidos en ese momento, pagó con su vida el precio de luchar contra la esclavitud en su patria. Cien años después, a mediados del Siglo XX, se dio una nueva lucha heroica del entonces pueblo, llamado despectivamente, *nigger*, en los Estados Unidos, hoy afroamericano, para erradicar el racismo en su país. Lucharon por lograr que se le reconociera su condición de seres humanos. Miles de mujeres y hombres se movilaron, la inmensa mayoría de forma no violenta para lograr por lo menos la igualdad en los derechos civiles.

Como lo mencionó Martin Luther King hablando sobre las políticas de segregación, se arrastraban por lograr que le sirvieran una taza de café en la barra de un restaurante, mientras sus hermanas y hermanos luchaban en logran la independencia de sus patrias en la misma África. Mujeres y hombres pagaron con su vida esa batalla desigual, Martin Luther King, premio Nobel de la Paz, fue asesinado por encabezar dicha lucha. Malcolm X y Medgar Evers sufrieron la misma suerte. Mujeres como Angela Davis y Assata Shakur perdieron su libertad. La segunda vive en un exilio forzado desde hace décadas por haber tenido la osadía de luchar contra el monstruo del racismo en los Estados Unidos.

Hoy, 150 años después, el presidente electo de los Estados Unidos de América, a días de volver a la presidencia, pretende hacer institucional el racismo y convertirlo en una política pública destacadísima de su próximo gobierno. No sólo le dará con ello la espalda a la esencia de los Estados Unidos, le dará la espalda a hacer el país de las libertades de las que se dice promotor. Renegará de lo que ha sido el corazón de la formación de los Estados Unidos, la inmigración, ya que su país es una nación formada por inmigrantes de todo el mundo y le dará la espalda a la hermosísima esencia de la declaración de independencia que, como ya mencioné en otro momento, sostiene que el ser humano,

el hombre, dice de manera textual, tiene derechos inalienables como el derecho a la vida, la libertad y a la búsqueda de la felicidad.

Pretende engrandecer a los Estados Unidos de América con la violación flagrante de derechos humanos de millones de mujeres y hombres que llevan décadas contribuyendo con sus impuestos y su trabajo y en no pocas ocasiones con la creación de empresas y empleos a la riqueza de los Estados Unidos. Particular mención merecen las personas llamadas *dreamers*, eufemismo con el que se busca disfrazar el racismo institucional con que se trata a mujeres y hombres jóvenes que llegaron a los Estados Unidos en contra de su voluntad. Eran niñas y niños, a veces de brazos, que fueron llevados por sus padres a la nación de las libertades y de la tierra prometida.

Se han acreditado 500 mil personas en esta condición y deben ser muchas más. Las personas jóvenes que llegaron hace más de dos décadas a los Estados Unidos de América, crecieron hablando inglés, se formaron en sus escuelas y en sus barrios, han trabajado para su patria y hoy son parte central del corazón de su nación y, sin embargo, son tratados como delinquentes con libertad condicional, ya que cada dos años tienen que ir a renovar su frágil estado migratorio.

Las personas llamadas *dreamers* son ciudadanos estadounidenses de pleno derecho y están siempre en riesgo de ser deportadas, más aún con las políticas racistas como las que el nuevo gobierno anuncia. Abren la puerta con mayor fuerza para que esa más que injusta deportación suceda.

Es una pena que en pleno Siglo XXI sigan existiendo personas que promuevan el racismo, pero es mucho peor que seres humanos que tendrán el enorme honor y la enorme responsabilidad de encabezar a su país desde el gobierno las promuevan y las hagan, del racismo, políticas públicas. Es inconcebible.

Una vez más, llamo al gobierno de Estados Unidos, que iniciará en breve sus funciones, a modificar su conducta política y a honrar la grandeza de su patria. Lo llamo a instrumentar una política migratoria que reconozca la ciudadanía a millones de seres humanos de las más diversas nacionalidades del mundo que por décadas han acreditado el amor a los Estados Unidos y lo han hecho de la manera que ustedes más valoran, dándole a su gobierno miles de millones de dólares en contribuciones tanto impositivas como de convicción y generosidad.

Un gran revolucionario mexicano llamado Ricardo Flores Magón, quien murió asesinado por los guardias de su prisión en una cárcel brutal de alta seguridad en Leavenworth, en Kansas, en los Estados Unidos, fue asesinado un día antes de su liberación y que vivió encarcelado muchos años de su vida solo por pensar diferente, sostenía que el pueblo tiene derecho a vivir y a ser feliz. Siendo mexicano no se refería solamente al pueblo de México, sino al pueblo todo, a la humanidad completa, la abrazó siempre y pagó con su vida su enorme amor a la humanidad y su todavía más grande amor a las libertades.

Le deseo al nuevo gobierno de los Estados Unidos todo el éxito, menos en lo que tenga que ver con políticas públicas basadas en el racismo, el clasismo y la mezquindad humana.

Finalmente, en una declaración reciente, el presidente electo de los Estados Unidos plantea cambiar el nombre del golfo de México por golfo de América. Les recuerdo que América es todo el continente y que el golfo de México se encuentra en su mayor parte en torno a nuestro territorio. La declaración en realidad busca minimizar a nuestra patria y eso es incorrecto e inaceptable, lo es más aún cuando se usa para señalar problemas en que los Estados Unidos de América no ha adoptado una parte en la solución, como lo son el consumo de drogas, donde Estados Unidos representa el principal mercado de consumo del mundo.

En cuanto a la migración no tenemos ninguna responsabilidad que personas de otras nacionalidades quieran ingresar a los Estados Unidos desde nuestra patria. Mal empezaron las cosas en los Estados Unidos este primero de enero de 2025 con los atentados en Las Vegas y Nueva Orleans, actos deleznable que condenamos como para insistir en buscar soluciones fuera de sus fronteras. Ciudad de México, a 8 de enero de 2025. Larga vida a nuestra patria. Larga vida a nuestro pueblo.

Ahora, procede el uso de los grupos parlamentarios en orden ascendente. Tiene en primer término el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la senadora Amalia García Medina, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La senadora Amalia Dolores García Medina: Gracias. Muchas gracias, señor presidente. Compañeras, compañeros, el tema que estamos tocando en este momento es el de la ratificación de la reforma constitucional en materia de fentanilo y de vapeadores. Yo quiero hacer memoria, igual que lo hice en la intervención que tuve en el Senado de la

República, que la política prohibicionista no ha sido la que ha dado resultados para garantizar ni la salud ni la seguridad ni el bienestar de la población.

¿Cuáles son los orígenes de la política prohibicionista? Yo mencionaba un movimiento que se generó en los Estados Unidos a principios de los años 20, el Movimiento de la templanza, que señalaba que había que prohibir todo tipo de consumo de estupefacientes y de alcohol.

El presidente de los Estados Unidos, en ese momento con la presión pública que existía, aprobó una enmienda, es decir, una reforma constitucional al artículo 18, la 18 Enmienda. ¿Cuál fue el resultado de la Enmienda 18 de 1920 en los Estados Unidos? Bueno, todas y todos conocemos la historia, hemos leído libros, relatos, películas, hemos visto películas, lo que sucedió fue que explotó masivamente el tráfico ilegal de alcohol y conocemos las historias de las mafias, especialmente en el norte de los Estados Unidos, en Chicago, Nueva York y la frontera que entonces era un riesgo era la de Canadá porque ahí llegaba el whisky, y también por mar hacia los Estados Unidos.

Sabemos lo que significó de violencia, de muertes, el consumo no se detuvo, sino que aumentó y también la corrupción, la compra de policías, de políticos, de legisladores en los Estados Unidos fue tal el desastre por esa política, que finalmente otro presidente llevó a cabo una reforma constitucional en los Estados Unidos para dar marcha atrás con eso. Fue el presidente Roosevelt, en 1933, la enmienda 21, es decir, al artículo 21 constitucional de los Estados Unidos.

No ha sido con el prohibicionismo como se ha podido enfrentar ni la violencia ni el consumo, y al contrario, la corrupción ha aumentado. ¿Quién en los últimos tiempos ha sentado las bases de lo que hoy vivimos en el planeta? Fue el presidente Reagan, perdón, el presidente Nixon, el presidente Nixon tomó la determinación en 1971 llamando enemigo público número uno a los estupefacientes, lo que fue el banderazo para una guerra en contra de la producción, el consumo y también el mercado de los estupefacientes. Pero tampoco ha resultado ser el camino.

Posteriormente Reagan lo consideró una amenaza para la seguridad nacional y a partir de ese momento, en el planeta, lo que ha sucedido es una política que no ha puesto en el centro ni medidas para garantizar la salud y la protección de quienes tengan efectos por el consumo excesivo de algún estupefaciente. Y lo que sí tenemos es un incremento de la violencia, están las redes de corrupción y está el trá-

fico de armas que, por cierto, la mayor parte de armas de los grupos delictivos provienen, en el caso de Latinoamérica y por supuesto de México, de la industria armamentista norteamericana, porque además la Asociación del Rifle es una poderosísima asociación que existe en los Estados Unidos y que financia políticos, incluyendo a candidatos del Partido Republicano.

No es el prohibicionismo, decimos, como se va a enfrentar este flagelo, tiene que haber un gran acuerdo mundial para poder enfrentarlo de otra manera, porque lo que se ha hecho hasta el día de hoy ha resultado absolutamente ineficaz y lo que ha provocado son muerte, sangre, violencia y una situación que es ya insostenible.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Senadora, si pudiera terminar.

La senadora Amalia Dolores García Medina: Termino señalando que hoy lo que tenemos que promover en el planeta es una discusión de las causas de cómo enfrentarlo y reconocer que a esa política que se impulsó desde los Estados Unidos es inaceptable porque trae muertes, es ineficaz y nos lastima. Muchas gracias.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, senadora. Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Con la venia de la Presidencia.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Compañeras y compañeros legisladores. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de la importancia y la necesidad de combatir el crimen organizado y el consumo de las drogas.

Nosotros votamos a favor de la reforma constitucional porque es necesario comenzar a atender los altos índices de violencia y desigualdad, no solo porque afectan a nuestro territorio, sino porque también están contra nuestra política exterior.

Hoy, uno de los temas centrales de la agenda bilateral es el trasiego de drogas, con esta reforma damos un paso más en

la construcción de una nueva relación con nuestro vecino más próximo.

Estamos conscientes que la relación con Estados Unidos no es sencilla, pero sí es necesaria, y por ello, a la llegada del nuevo presidente, nosotros damos muestra de que estamos dispuestos a combatir el fentanilo y a seguir luchando por la paz.

Compañeras y compañeros legisladores, en esta declaratoria de constitucionalidad celebramos las reformas logradas en materia de protección a la salud, pero también hacemos un llamado al gobierno federal para que el trabajo no se quede aquí. La ley solo funciona cuando las autoridades la ejecutan.

Es necesario construir una política estratégica que permita prevenir y combatir el tráfico de drogas y el consumo de estupefaciente. Es fundamental también, fortalecer las relaciones entre nuestros vecinos para lograr erradicar el cáncer del crimen organizado.

En el PRI seguiremos trabajando para construir un mejor país, seguro y libre de toda droga. No permitiremos que nuestro país se transforme en un paraíso de la delincuencia. Por eso hacemos un llamado a este gobierno. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada Ruiz Moreno. Tiene el uso de la palabra ahora, hasta por cinco minutos, la diputada Ana Érika Santana González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Ana Érika Santana González: Muy buenos días. Con su venia, señor presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

La diputada Ana Érika Santana González: Compañeras y compañeros senadores y diputados. Durante el pasado periodo de sesiones, uno de los logros alcanzados más significativos fue la aprobación de reformas cruciales para responder a las necesidades y desafíos que enfrenta nuestra sociedad, de entre las cuales destaca especialmente la que hoy con gran responsabilidad y compromiso estamos a punto de darle declaratoria constitucional en materia de fentanilo y vapeadores.

Esta reforma constituye un avance decisivo en la protección de la salud pública, en el bienestar de nuestros ciudadanos y en el futuro de las siguientes generaciones. Con esta medida damos inicio a un proceso de transformación estructural que no solo aborda los desafíos actuales, sino que también sienta las bases para un entorno más seguro y saludable para todos los mexicanos.

Es una realidad que no podemos ignorar. Actualmente el mundo enfrenta una crisis de salud pública que exige acciones inmediatas y determinantes, especialmente en lo relacionado a la creciente amenaza del consumo de drogas sintéticas, especialmente el fentanilo y su impacto devastador a nivel internacional.

El fentanilo, un opioide sintético hasta 50 veces más potente que la heroína, originalmente utilizado como anestésico y analgésico en contextos clínicos, ha emergido como una de las principales causas de muertes por sobredosis a nivel global. Solo en el 2022, más de 107 mil personas perdieron la vida a nivel global por esta droga, y este fenómeno no solo es una crisis de salud pública, sino un llamado urgente a la acción que no podemos ignorar. Una sola dosis de 2 miligramos de esta sustancia puede llegar a ser mortal, además está ampliamente disponible en mercados lícitos, pues a menudo se presenta en píldoras que emitan medicamentos recetados, lo que lleva a muchos jóvenes a consumirla sin conocer sus riesgos reales y, por si fuera poco, las redes sociales han exacerbado el problema, facilitando el acceso a estas drogas por parte de adolescentes vulnerables.

Sin lugar a dudas, la gravedad de este problema exige un trabajo coordinado y una política integral entre las distintas instancias gubernamentales que prohíbe el uso de drogas sintéticas y priorice su erradicación.

En este sentido, quiero resaltar que, como parte de la estrategia integral para combatir este terrible flagelo, el día de ayer el gobierno de la República, encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum, lanzó una campaña preventiva a nivel nacional, denominado: Aléjate de las drogas, el fentanilo mata. Esta campaña es permanente con el objetivo de evitar el consumo de dicha droga mediante la implementación de programas educativos de prevención. Esto es relevante, porque no había un programa de prevención de drogas desde hace muchos años.

Se busca informar sobre peligros reales del consumo de drogas sintéticas, pues es fundamental que las y los jóvenes entiendan que una sola decisión puede costarles la vida.

La campaña se fundamenta en dos pilares esenciales: El primero es de carácter preventivo y estará a cargo de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Cultura, mientras que la atención y el tratamiento de los casos estará bajo la responsabilidad del sector salud. Esta estrategia integral refleja el compromiso del gobierno de darle una respuesta coordinada y efectiva para enfrentar esta problemática desde todos los ángulos.

En consecuencia, la reforma a la cual le daremos declaratoria constitucional tiene como objeto fundamental garantizar el derecho a la protección de la salud mediante la prohibición de los precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y de otras drogas sintéticas no autorizadas.

De este modo esta reforma se convierte en un pilar clave dentro de la estrategia integral para combatir el consumo de estas sustancias devastadoras. Por esto, celebramos la reforma, que haya sido aprobada por las legislaturas locales y que hoy estemos aquí en este recinto completando su proceso legislativo para que pueda ser enviada al Ejecutivo y finalmente sea promulgada. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada Santana González. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Luis Enrique García López, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Enrique García López: Con su venia, senador presidente. Compañeras...

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

El diputado Luis Enrique García López: ...Gracias. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, desde que se presentó la iniciativa para reformar los artículos 4o. y 5o. constitucional, en materia de prohibición de vapeadores y fentanilo, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional señalamos claramente que esta propuesta era tramposa y que se pretendía esconder una muy mala decisión prohibir de manera arbitraria los vapeadores y todas las profesiones y oficios relacionados con ellos, detrás de un hecho innegable que era la necesidad de reforzar la prevención, sanción de la producción, trasiego, comercialización de fentanilo como narcótico.

La iniciativa era tan engañosa que incluso se le denominó como reforma constitucional en materia de protección de

salud sin que esto sea nada apegado a la realidad. Si prohibir fuera la solución, entonces habría que prohibir los cigarrillos, el alcohol, la comida chatarra y otras cosas que son dañinas para la salud, pero es claro que la prohibición no era la respuesta, sino la regulación.

Y hay que decirlo con toda la claridad, siempre vamos a estar a favor de que se proteja a la población, en especial a nuestra juventud, en contra de los efectos dañinos de las drogas y de las adicciones a narcóticos tan riesgosos como el fentanilo, pero hay que advertir también que, si bien apoyamos la prohibición del fentanilo en la Constitución, esa acción no es suficiente para que en las calles se dé un efecto positivo, pues es necesario que la Presidencia de la República y las autoridades federales en materia de salud y seguridad implementen acciones contundentes de prevención, de investigación y, en su caso, de sanción a todo aquel, persona, que envenene a mexicanas y mexicanos con este tipo de drogas sintéticas.

Y no podemos seguir negando, como lo ha hecho el gobierno federal desde el sexenio anterior, la grave problemática que implica la producción de fentanilo en el país en laboratorios clandestinos, su trasiego y, por supuesto, su comercialización, generando ganancias multimillonarias para el crimen organizado.

Querer tapar el sol con un dedo no sólo está llevando a nuestro país a una crisis de seguridad, sino que muy probablemente también generará una crisis de salud y, por si fuera poco, también existe el riesgo inminente de que se genere una crisis internacional más, cuando vemos a Trump tomando protesta el 20 de enero. Y si éste fuera el problema, pues habría que empezar por reconocer que existe un problema de producción de fentanilo en el país.

Pero, además de que nosotros sí celebramos que este tema esté en la Constitución y se prohíba, no queda única y exclusivamente más que escribirlo en la propia Constitución. Hay que implementarlo. Y aquí es donde la estrategia de abrazos y no balazos, que no ha funcionado, tiene una nueva oportunidad en el nuevo plan de seguridad nacional, para que se contemple un cambio en esta estrategia, en esta estructura, para que se pueda combatir el narcotráfico en el país.

Y, a ver, es muy simple. Por qué nos enojamos o nos sorprendemos de las declaraciones del próximo presidente de México. Lo único que está haciendo el presidente de Estados Unidos... perdón. Qué... Nos está pidiendo es que hagamos lo que tenemos que hacer, que es cuidarnos y cuidar

a los mexicanos. Hacer acciones contundentes para prevenir la producción y la distribución de fentanilo es una obligación del Estado mexicano. No nos está diciendo nada que no entendamos. Y hay que comprender, es nuestro socio comercial más importante que tenemos en este país.

Y si bien a ustedes pareciera que no les preocupan los señalamientos que hace la comunidad internacional, o específicamente el presidente Trump sobre México, yo les quiero decir que vivimos en un mundo globalizado, en donde estas declaraciones por supuesto que van a tener impacto. El llamado, pues, es a que, si hoy celebramos que en la Constitución se esté prohibiendo la venta, la producción, el trasiego del fentanilo, lo hagamos acompañándolo con una estrategia integral de seguridad, en donde se vinculen a todas las autoridades a nivel federal y local, para que se combata. Y así, poderle dar resultados verdaderamente a México y quitarnos ese estigma penoso que tenemos hoy en el mundo. Es cuanto, diputado, senador presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado García López. Tiene el uso de la palabra para cerrar esta ronda la diputada Leide Avilés Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Leide Avilés Domínguez: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

La diputada Leide Avilés Domínguez: Compañeras y compañeros, hoy nos encontramos en un momento crucial. Con esta declaratoria hacemos visible el inquebrantable compromiso de nuestro movimiento para colocar la salud de nuestra población en nuestra prioridad, un principio esencial de la cuarta transformación.

La reforma a los artículos 4o. y 5o. de nuestra Constitución no son acciones ordinarias, sino un esfuerzo decidido por proteger a las generaciones presentes y futuras de las amenazas que está representando el uso de vapeadores, cigarrillos electrónicos y otras sustancias tóxicas. Esos dispositivos presentados de manera errónea y de manera tramposa como alternativa segura, según, han probado ser puertas de entrada a adicción, especialmente para nuestra juventud.

La Organización Mundial de la Salud alerta que estos productos, lejos de ser inofensivos, contribuyen a una epide-

mia global de tabaquismo y a otras enfermedades relacionadas como cardiovasculares o pulmonares.

Esta reforma a nuestra Constitución también enfrenta una problemática que trasciende la salud pública, pues trastoca la seguridad, corrompe el tejido social y genera tensiones de corte internacional: el consumo o tráfico de fentanilo, una droga letal que alimenta redes criminales y amenaza la seguridad de nuestras comunidades respecto a este último. Es fundamental abordar este tema con responsabilidad y precisión.

Publicaciones recientes, con propósitos más políticos que informativos, han intentado vincular a nuestro país con la producción de estas sustancias, generando percepciones erróneas sobre una realidad nacional.

La presidenta Claudia Sheinbaum ha sido clara y ha señalado con dichas afirmaciones, que carecen de sustento científico y no reflejan una complejidad del problema, que México ha intensificado sus esfuerzos para combatir el tráfico de fentanilo, reforzando operativos para frenar este flujo de precursores químicos. Tan es así que hace poco incautaron más de 5 mil pastillas de fentanilo en Sinaloa. Además, es esencial reconocer que la demanda de la sustancia se origina principalmente fuera de nuestras fronteras.

Y desde esta tribuna me permito hacer un llamado a la clase política de Estados Unidos, especialmente al presidente Donald Trump, quien ha hecho desatinados comentarios sobre nuestro país.

En efecto, la principal demanda de fentanilo proviene del vecino país del norte. Por ello, es indispensable que allá mismo se generen políticas públicas destinadas a combatir el consumo de drogas, en lo general. Es necesario que se reconstruya un tejido social y claro, para abordar la problemática del tráfico de drogas, se requieren acciones conjuntas que tomen en cuenta las realidades tanto de México como de Estados Unidos.

Este problema no se origina en nuestro país, pero sí se le está dando atención debida, además de la reforma de la Constitución. Nuestra presidenta Claudia Sheinbaum presentó ayer la campaña para alejar a las y a los jóvenes de las drogas. Estas acciones son muestras claras e irrefutables del compromiso de la cuarta transformación, pero, sobre todo, de la salud de nuestro pueblo.

La cuarta transformación no evade responsabilidades, los cambios a nuestra Constitución que hoy nos convoca re-

presentan un paso firme hacia un México más sano y seguro, donde el bienestar colectivo está por encima de los intereses económicos.

Desde este recinto reafirmamos nuestro compromiso con las causas más justas, enviando un mensaje claro: la salud, la vida y el futuro de nuestras juventudes, es primero. Por un México libre de adicciones, seguro y transformado por el bienestar de nuestros pueblos. Es cuanto.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada.

AGENDA POLÍTICA

COMENTARIOS RELATIVOS A LA DECISIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE DETENER EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A LA ELECCIÓN JUDICIAL DE 2025

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pasamos ahora a la agenda política. El siguiente punto, es la agenda política sobre la suspensión de una parte del proceso electoral del Poder Judicial federal por parte del Comité de Evaluación del propio Poder Judicial. En tal virtud, se concederá el uso de la palabra a las legisladoras y legisladores para referirse al tema hasta por diez minutos en términos reglamentarios.

Tiene la palabra... bueno, los grupos parlamentarios han dividido el tiempo, así es que inicia la intervención la senadora Nora Ruvalcaba Gámez, hasta por dos minutos y medio, del Grupo Parlamentario de Morena.

La senadora Nora Ruvalcaba Gámez: Con su permiso, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

La senadora Nora Ruvalcaba Gámez: Nos encontramos nuevamente ante la embestida de la derecha del Partido Acción Nacional, que intenta nuevamente frenar el proceso extraordinario para que el pueblo de México acceda a la selección de las personas justicias juzgadoras. Y digo una vez más porque todavía recordamos los intentos de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para poder descarri-

lar el proceso electoral que llevó a la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, al triunfo, y todavía recordamos también los intentos para que el Tribunal Electoral no le asignara, conforme a la ley, la mayoría calificada a la coalición Sigamos Haciendo Historia.

Todavía recordamos cómo fueron mediante actitudes porri-les a reventar las sesiones en el Senado de la República y cómo intentaron bloquear las sesiones de esta Cámara de Diputados. Recordamos todavía la amenaza de encarcelamiento a nuestra presidenta si no eliminaba la publicación de esta reforma en el Diario Oficial de la Federación.

Y ahora volvemos nuevamente a encontrarnos con una actitud de suspensión por parte del Comité Evaluador del Poder Judicial. Queremos decirle a la mayoría del pueblo de México, a la que de manera abrumadora nos mostró su confianza el día de la pasada elección, a quienes nos mandaron llevar a cabo las reformas constitucionales, que la reforma al Poder Judicial va a seguir su curso, que les decimos que de manera responsable en este Congreso de la Unión habremos de tomar las decisiones prudentes para poder avanzar en este avance democrático que vamos a tener todas las fuerzas políticas.

Tengan esas certezas de que vamos a tomar las decisiones para que las personas que se registraron mediante el Poder Judicial tengan acceso a poder participar y que puedan hacerlo, por supuesto, con la confianza de que el Poder Legislativo les estará respaldando.

Reprochamos la burla que hace este comité al suspender, porque no le queda clara la reforma constitucional que hicimos en materia de inimpugnabilidad, el amparo no procede contra reformas electorales y no procede contra la reforma que ya es ley en la Constitución.

Por lo tanto, les decimos que el proceso de democratización en este país no cede, no les vamos a fallar y no los vamos a traicionar. Muchas gracias, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, senadora Ruvalcaba Gámez. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Muchas gracias, presidente. Iniciaré esta intervención señalando los motivos por los que Movimiento Ciudadano votó en contra de este

tema en la Mesa Directiva para incorporarlo en la agenda política el día de hoy, creemos que la crisis de ingobernabilidad grave que vive el país ameritaría tener una discusión en esta Comisión Permanente mucho más sustantiva en donde entráramos a discutir los temas que siguen sin atenderse, territorios capturados por el crimen organizado, comunidades ensangrentadas, familias destrozadas en todo el país, una crisis humanitaria en materia de emigración.

Una verdadera crisis, pues, en materia de la estrategia de seguridad que, por cierto, se tiene que presentar en el mes de febrero ante el Senado de la República para su aprobación, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que, desde luego, esta Comisión Permanente podría comenzar a plantear puntos sustantivos para que sean considerados por el Poder Ejecutivo en la presentación de esta estrategia, que insistimos, pues, desde Movimiento Ciudadano, se trata del tema apremiante y no haber uno más de los distractores que hoy se quiere plantear por parte de la mayoría legislativa en este Congreso de la Unión.

Y, ¿por qué decimos distractor? Porque en torno a la implementación de la reforma judicial, en torno a las elecciones, al proceso judicial de jueces, juezas, magistradas y magistrados, pues hay que recordar varias cosas, de qué nos tiene en este momento crítico.

Primer lugar, pues que es una reforma que se planteó desde el prurito y el interés de lograr una captura política del Poder Judicial de la Federación y de los poderes judiciales de las entidades federativas, porque constituyó, constituye un grave retroceso para la vida democrática institucional de México.

Porque la reforma judicial implicará, como lo hemos denunciado, la captura de jueces y juezas a lo largo de todo el país, jueces de consigna, lamentablemente también vulnerables a la penetración del crimen organizado. Porque esta reforma judicial representa un agravio a servidores y servidoras públicas del país que han dado su vida por la justicia. Y porque también lo hemos dicho, es una ruptura del pacto federal.

Y también recordar por qué nos encontramos en este momento, que hoy está siendo puesto sobre la mesa por la mayoría, y porque esta implementación de la reforma judicial apunta a lo que todo mundo ha señalado, como un eventual e inminente fracaso electoral institucional, pues recordar que la mayoría legislativa hizo esta reforma judicial sobre las rodillas, con imposiciones, en *fast track*, y con muchas

omisiones y contradicciones que fueron señaladas en esta Cámara de Diputados y en el Senado de la República, en su momento cuando se discutieron las leyes secundarias.

Y recordar que esta reforma judicial, o más bien, que la mayoría legislativa pues también cercenó el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, que será la instancia o es la instancia encargada de realizar este procedimiento electoral y pues que al cortar el presupuesto la limitan en sus capacidades de funcionamiento.

Por todo ello, lo que desde Movimiento Ciudadano queremos insistir y señalar, es que, si estas elecciones judiciales se están descarrilando, si estas elecciones judiciales están enfrentando obstáculos en arenas jurídicas o de distinta índole, pues es precisamente por culpa de la mayoría legislativa que hizo de esta manera la reforma judicial y no es culpa de otros.

La mayoría legislativa, Morena y sus aliados, tienen que hacerse cargo de sus decisiones y hacerse cargo de la responsabilidad que tendrán en la historia ante el fracaso inminente de estas elecciones judiciales que pondrán en riesgo el futuro institucional y el futuro de las generaciones próximas de mexicanas y mexicanos.

Y que, por ello, Movimiento Ciudadano continuará, desde todos los espacios y desde todas nuestras capacidades, insistiendo en un mejor modelo institucional, en el fortalecimiento del Estado de derecho y en los contrapesos adecuados para que nuestro Poder Judicial funcione y verdaderamente sirva para garantizar el acceso a la justicia para todas las, y los, mexicanas. Es cuanto, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado Vázquez Ahued. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Luis Montalvo Luna, por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Donde guste, diputado, pero la sugerencia es que a la izquierda siempre.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para evidenciar lo que ya es ampliamente conocido, la actitud facciosa de integrantes del Poder Judicial de la Federación, quienes admiten a trámite demandas de amparo y otorgan las suspensiones correspondientes para detener el procedimiento de integración de candidaturas a integrantes del nuevo Poder Judicial de la Federación que

será electo, en una primera parte, el próximo primero de junio de este año.

Recordemos que la integración de los tres comités de evaluación, sus atribuciones y tareas derivan directamente del mandato de los artículos transitorios del decreto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 15 de septiembre del año 2024.

Con el otorgamiento de esta suspensión, prácticamente se paraliza el funcionamiento de uno de los tres comités de evaluación y se corre el riesgo de que el Comité de Evaluación de Poder Judicial de la Federación no pueda presentar las candidaturas a la que la Constitución le obliga.

La actitud contraria a derecho del Juzgado Primero de Distrito en el estado de Michoacán pone en riesgo la debida integración de las propuestas que el pueblo de México deberá votar en el proceso electivo, pero, además, es contrario a lo que la propia Constitución mandata al decreto de reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución en materia de inimpugnabilidad de las reformas constitucionales, ya que lo que a fin de cuentas se contraviene, es el contenido del decreto de reformas al Poder Judicial del 15 de septiembre del año pasado.

Compañeras y compañeros legisladores, como integrante del Poder Legislativo, no podemos permanecer pasivos ante esta violación directa a nuestra norma fundamental realizada por el juzgado de distrito en el estado de Michoacán y exhortamos y exigimos al Comité Técnico del Poder Judicial de la Federación continúe con los trabajos para realizar las postulaciones que dicho poder le corresponde.

Concluyo diciendo, como diría el filósofo de Güemes: que sí se va a hacer la carnita asada. Claro que se va a hacer. La reforma judicial va. Gracias.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Tiene el uso de la palabra la senadora Anabell Ávalos Zempoalteca, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La senadora Anabell Ávalos Zempoalteca: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. Estamos iniciando un año turbulento, un año incierto. Los mexicanos están muy preocupados por la economía y por la seguridad, y el gobierno de la cuarta transformación no hace nada.

En lugar de estar planeando cómo atajar la pobreza y la delincuencia, debemos ser claros que las declaraciones del presidente electo, porque todavía es presidente electo, son declaraciones y amenazas desafortunadas.

Debemos esperar al 20 de enero que sea ya presidente constitucional y tome protesta, sin embargo, yo creo que el hecho de estar comentando que cambiarle el nombre al golfo de México no significa que vaya a ser propiedad de los americanos, hay un claro derecho internacional, que cada país tiene debidamente delimitadas sus fronteras, pero, más allá de eso, yo le apuesto al diálogo, al diálogo entre los países de Canadá, Estados Unidos y México.

Y yo espero que la presidenta Claudia Sheinbaum planteé estrategias muy claras, porque hay que centrarnos sobre todo en el T-MEC, el Tratado de Libre Comercio que beneficia sin duda a los tres países, a México, Estados Unidos y Canadá.

Entonces, yo creo que hay que estudiar con mucho cuidado qué va a pasar con los migrantes, las amenazas que ha hecho el presidente electo sobre los migrantes, sobre los aranceles. Y aquí tenemos entre muchas la industria automotriz, la industria agropecuaria y la industria eléctrica, que serían de las perjudicados.

Creo que el T-MEC beneficia a los tres países y, entonces, el diálogo es fundamental. Yo creo. Yo quiero decirles, señoras legisladoras y legisladores, que hoy más que nunca hagamos caso a la señora de la cocina económica, que va al mercado y le sale más cara la despensa y tiene más miedo a que la asalten.

Hoy, más que nunca, prestemos atención al trabajador que fue liquidado en diciembre y no puede llevar el sustento a sus hogares. Hoy, más que nunca, hagamos caso de que los adultos mayores que acuden a hospitales públicos y no hay medicamentos ni atención médica.

Pensemos en los miles de mexicanos que están dejando sus pueblos y comunidades y piensan en emigrar a Estados Unidos, donde se enfrentarán a una crisis migratoria en las fronteras.

El tema, el tema es delicado. En lugar de hacer un llamado a la paz, que es momento de hacer llamado a la paz y a la concordia, no es momento de estar fraguando insurrecciones y revueltas en caso de que Estados Unidos adopte la

decisión de intervenir en México para atacar, atraer a capos del narcotráfico.

Morena debe entender que la confrontación con Estados Unidos no es el camino para imperar el diálogo y la confrontación. En lugar de atender los secuestros y extorsiones o generar empleos, están planeando celebrar 100 días de gobierno del segundo piso de la cuarta transformación. Yo creo que no hay nada que celebrar.

Un año nuevo es la oportunidad de corregir. Deben tener conciencia de que en la naturaleza humana se cometen errores y hay tropiezos. El actual gobierno tiene la oportunidad de corregir, de romper los vínculos con un caudillo. Tiene la oportunidad histórica de emprender un cambio y sentar las bases para un nuevo México. Así como se ha renunciado a repetir mantras de abrazos y no balazos, no repitan una frase hueca y sin sentido del segundo piso de la cuarta transformación.

En el PRI estamos por cooperar y ayudar para seguir construyendo México. Hagamos un gran pacto por las mexicanas y por los mexicanos. Hagamos frente a la delincuencia y a la pobreza y a la corrupción y a los embates del nuevo gobierno de los Estados Unidos. Los mexicanos se merecen una clase política y un gobierno a la altura de las circunstancias. Trabajemos por México, trabajemos por los mexicanos y las mexicanas. Es cuanto.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, senadora Ávalos Zempoalteca. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el senador Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El senador Waldo Fernández González: Gracias, presidente. Legisladoras y legisladores que integran la Comisión Permanente, pasamos de la primera definición de la justicia, la que nos dice la historia de la humanidad como el arte de dar a cada quien lo suyo, a la definición más inteligente y más profunda que yo puedo haber escuchado, y que fue en el transcurso de las campañas políticas, cuando un ciudadano nos habló clara y contundentemente que para él la justicia es un instrumento de paz, que para él la justicia es la posibilidad de que mexicanas y mexicanos vivamos en paz.

Hoy, ante la reforma más profunda que ha sufrido el Poder Judicial en los últimos 100 años, éste se niega de una manera arbitraria y siendo juez y parte, violando la ley y vio-

lando la Constitución, a continuar con un procedimiento que fuera votado en el pleno del Poder Legislativo, en el pleno de esta mayoría, en el pleno de la posibilidad de las reformas constitucionales y en el pleno de la representación total de las y los ciudadanos de este país.

Sí, nosotros, con diferentes visiones, con diferentes ideologías, con diferentes maneras de pensar, representamos al pueblo de México, y el pacto inicial de esta nación surgió cuando el pueblo le dio esta representación al Poder Legislativo. Y nosotros, en esta mayoría constitucional, tomamos uno de los principales reclamos de las y los ciudadanos y entramos a una reforma profunda del Poder Judicial.

No es posible que con el poder de un juzgador se dejen del lado los avances constitucionales y legales que realizamos en este Congreso. Quienes hemos trabajado arduamente y que representamos al poder reformador del Estado mexicano, somos representantes populares consecuentes y estamos cumpliendo el llamado social.

Escucho con preocupación cuando alguien habla de distractores. Un juicio promedio en este país dura 7 años. En 10 años muchos de nosotros pagamos una hipoteca. Imagínense esperar 7 años por justicia.

En este país el Poder Judicial ha demostrado que solamente defiende el interés de unos cuantos, y cuando por fin hacemos una reforma profunda, que permita dos cosas: la vinculación de las autoridades del Poder Judicial con su comunidad y un proceso claro de rendición de cuentas. Porque, ¿qué proceso más claro de rendición de cuentas no hay que la manifestación popular en las urnas?

Nosotros somos el resultado de un proceso de rendición de cuentas, donde las diferentes posiciones políticas de este país son discutidas y están adoptadas por las y los ciudadanos.

Hoy es muy grave la situación de lo que está sucediendo con este Comité de Selección, al darle trámite de manera ilegal, porque es de todos conocida una reforma constitucional que prohíbe que contra las reformas constitucionales pueda promoverse este tipo de garantías, y hoy se pretende detener la necesidad de justicia de las y los mexicanos.

En los poderes Legislativo y Ejecutivo acatamos con oportunidad estos mandatos constitucionales y continuamos con las actividades para que el próximo 31 de enero se cuente con la lista de candidatos elegibles. Estoy cierto que el Poder...

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Permítame un momento, senador. ¿Sí, con qué objeto, diputado? Si acepta una pregunta, senador.

El senador Waldo Fernández González: Claro que sí, diputado, a sus órdenes.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Tiene hasta un minuto para hacerla y hasta dos minutos para responder.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul): Muchas gracias. Comenta el senador que es muy grave lo que está pasando en el Comité de Evaluación del Poder Judicial y mi pregunta muy concreta es preguntarle si él, como senador de la República, considera que eso es más grave, lo que está pasando en el Comité de Evaluación del Poder Judicial o lo que está pasando, por ejemplo, en el estado de Sinaloa o Chiapas, donde hay una ingobernabilidad gravísima.

Simplemente preguntarle ¿qué es más grave para usted y qué debería estar discutiendo esta Comisión Permanente?

El senador Waldo Fernández González: Claro, diputado. Evidentemente usted no está atendiendo al tema. Sin embargo, le contestó a usted diputado.

Evidentemente tenemos problemas en todo el país, pero nosotros representamos a toda la población del país y toda la población del país se manifestó en las urnas sobre la necesidad de reformar al Poder Judicial. Y si hoy un comité de selección simple y sencillamente por un amparo que a todas luces es ilegal, soy abogado de profesión, se lo ratificó, pero aparte me imagino que ustedes leyeron la reforma constitucional que se votó, pues simple y sencillamente es grave lo que está sucediendo, porque no puede ser que un juzgador, en un estado del país, determine parar una reforma constitucional que tiene que ver con la voluntad popular. Gracias.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Continúe, senador, con su tiempo.

El senador Waldo Fernández González: Hemos dicho reiteradamente, la transformación profunda del Poder Judicial es una medida para la reconstrucción del tejido social.

Es una medida para la reconstrucción de la paz y por eso que nuestro grupo parlamentario, pero sobre todo en los

partidos que integran la coalición Sigamos Haciendo Historia, Morena, PT y Verde, apoyamos de manera profunda la reforma judicial pertinente y hacemos un llamado al Poder Judicial a que continúe con este proceso de selección, porque es por el bien del propio Poder Judicial, pero sobre todo, porque se están violando el derecho de cientos o miles de ciudadanas que se inscribieron en este proceso y que hoy, por una decisión particular, unilateral de una sola persona, simple y sencillamente están violando la Constitución. Gracias, presidente, es todo. Senadoras, señores y diputadas y diputados.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, senador Fernández González. Tiene ahora el uso de la palabra el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

El senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Gracias. Bueno, pues ya ustedes saben cómo fue aprobada precisamente esta reforma, una reforma *fast track*. Precisamente el día 11 de septiembre del 2024, en donde, pues, sin ningún análisis, simple y sencillamente como la mandó el Ejecutivo, así fue aprobada.

Nosotros comentamos y dijimos que sí estábamos a favor de lo que era una reforma judicial, pero no de la forma en cual se estaba presentando, que deberían estar todos los actores involucrados, por supuesto jueces, magistrados, ministros y los abogados o las barras de abogados para que ellos también igual nos dijeran cómo debería de ir esta reforma, pero, sin embargo, nunca nos escucharon y así fue aprobada. Y fue aprobada porque sabemos cuál es el trasfondo, y el trasfondo es precisamente ese revanchismo del anterior gobierno y, por lo tanto, este gobierno federal le está siguiendo precisamente lo que es el juego.

Y, bueno, pues esa es una decisión ya tomada y hoy creo que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de frenar el proceso electoral refleja el caos generado de una reforma apresurada y mal diseñada que pone en riesgo la independencia del Poder Judicial y vulnera la equidad del proceso y desacredita precisamente lo que es la democracia.

El Comité de Evaluación acata la suspensión definitiva otorgada por un juez federal, lo que evidencia que el Poder Judicial sigue apegado al orden legal, algo que... eso es muy importante, a diferencia de lo que es el Ejecutivo y el Legislativo que ha ignorado todo tipo de medidas.

Esa decisión podría provocar una contienda electoral desequilibrada, con candidatos únicamente tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo y que ambos poderes sabemos quién es el que está al mando. Por lo tanto, vemos que puede ser esto muy vulnerable, muy vulnerable la independencia precisamente de lo que es el Poder Judicial, porque puede haber imparcialidad en todo lo que es este proceso y, por supuesto, vulnera lo que es la autonomía.

Es por ello que vemos un fracaso en este modelo de selección, en este modelo electoral, falta de legitimidad en lo que es el proceso, el diseño de una elección que es hasta el día de hoy confusa, poco transparente y propicia riesgos de manipulación, ausencia de recursos precisamente del INE, y vaya que ya lo dijo y lo dijo la presidenta del INE y se los dijo aquí en Cámara de Diputados y ustedes como ya saben, nada más obedecen una sola orden y que es de Palacio Nacional, en donde hubo una disminución de más del 43 por ciento, problemas con el personal, por supuesto, problemas con el papel seguridad, algo tan importante que tiene el INE y bueno, pues hoy con esos recortes simple y sencillamente eso se va a quitar.

Luego, pueden decir, porque eso es muy común escucharlo en ustedes, es que vamos a agarrarnos de los que son los fideicomisos, bueno, esos fideicomisos que van y vienen y que al final de cuentas al día de hoy no han resuelto absolutamente nada y también les digo esto y les hemos dicho va a fracasar tristemente por lo que es nuestra justicia.

Si el Ejecutivo, Legislativo no suspenden el proceso como ordena esta medida cautelar generaría un gran caos, precisamente, en lo que es el Poder Judicial, por lo que hoy hay un rechazo desde la comunidad judicial, desde las asociaciones nacionales de magistrados de circuitos y jueces condenan la suspensión y que ellos también han sido ignorados. El proceso electoral tal y como está diseñado no democratiza, sino que polariza al Poder Judicial y eso es lo que vemos nosotros precisamente como un riesgo, y es un riesgo precisamente nuestra justicia, nuestra justicia de todos los mexicanos.

Por último, hago un llamado respetuoso a hacer un alto a este proceso, hasta que se cuenten condiciones legales, logísti-

cas y financieras adecuadas y que se garantice la equidad del proceso electoral, que no debe continuar, por ejemplo...

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Un momento, senador.

El senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Sí.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Senadora Ruvalcaba, ¿con qué objeto?

La senadora Nora Ruvalcaba Gámez (desde la curul): Presidente, le puede preguntar al orador si me permite una pregunta.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Senador Martín del Campo le quieren hacer...

El senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Claro que sí, y ya estoy concluyendo.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Quieres concluir, primero.

El senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Sí, concluyo.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muy bien, concluya.

El senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Exigimos, pues, el respeto de la legalidad, los poderes Ejecutivo y Legislativo deben acatar las suspensiones judiciales respetando el equilibrio de Poderes y la independencia del Poder Judicial. Es cuanto y, presidente, adelante con la pregunta.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante, senadora Ruvalcaba tiene un minuto. Tiene dos minutos para resolver.

El senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Claro que sí.

La senadora Nora Ruvalcaba Gámez (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Senador Antonio Martín del Campo, la legislatura de mayoría panista del estado de Aguascalientes ya aprobó la reforma al Poder Judicial. Me gustaría preguntarle, ¿cuánto tiempo tardó la discusión en

el estado de Aguascalientes sobre esta reforma? ¿Cuántos millones de pesos adicionales tendrá el Instituto Estatal Electoral para llevar a cabo la elección? Y dependiendo de su respuesta, ¿usted sugeriría también que se cancelara la elección de personas juzgadoras en su estado? Gracias, por su respuesta.

El senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Primero, no soy diputado local, si fuera diputado local le diría con tiempo y forma.

Segundo, por supuesto que nosotros como garantistas y, por supuesto, respetando la ley tenemos que acatarla, y creo que eso es lo que está haciendo precisamente el Congreso del estado de Aguascalientes, acatando un mandato de ambas Cámaras, hoy lo que estamos discutiendo es de que un comité existe una suspensión y, por lo tanto, tenemos que acatarla esa suspensión. No decir de que nos vale o nos la pasamos por el arco del triunfo nuestra Constitución, no, tenemos que acatarla y ahí está el respeto precisamente de lo que es al Poder Judicial.

Y lo tercero. Por supuesto que debe haber el recurso suficiente y si no hay el recurso suficiente haremos las gestiones, y yo y si usted es buena para poder hacer números, pues adelante y podemos hacer trabajo en equipo, para que realmente existan los recursos suficientes y que no haya ningún problema en la elección de jueces, magistrados, y cuente con un servidor. Es cuanto, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, senador Martín del Campo. Tiene el diputado Zenyazen Roberto Escobar García, del Grupo Parlamentario de Morena, la palabra hasta por dos minutos y medio.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García: Aquí a la izquierda, diputado, senador presidente, con su venia.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García: A nombre, hoy a nombre del Grupo Parlamentario de Morena queremos dar nuestro posicionamiento entre el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación, decretar el marco de un juicio de amparo, esto va en contra de las actuales reformas constitucionales aprobadas en esta soberanía y que da la gran oportunidad de poner a nuestro país en la vista del mundo en este proceso demo-

crático de elección de quienes procuran la justicia hoy en nuestro gran país.

Quiero irme poco atrás, porque todo parece que se les han olvidado todas las reformas constitucionales que se realizaron en el periodo neoliberal y en el caso de Enrique Peña Nieto.

Soy docente del nivel de telesecundaria, con 17 años de servicio al sistema educativo. En el 2013 tuve la gran oportunidad de ser vocero y uno de los representantes de los docentes del estado de Veracruz contra la reforma educativa y ser parte de la comisión única negociadora de la CNTE en el gobierno federal.

En el 2013, diputadas y diputados del Pacto por México nos dejaron plantados a la comisión, mientras se fueron a votarla a otro espacio, es decir, nunca nos escucharon, ¿por qué ahora vienen a tribuna a llorar las diputadas y los diputados del PRI y del PAN, que no se les escucha? Ustedes jamás escucharon al pueblo, jamás.

De igual manera, en la votación, decían que no escuchábamos al pueblo y que de esta máxima tribuna les digo que ustedes jamás nos escucharon a los de abajo, por esto tuvimos que organizarnos y participar con un partido-movimiento, que escuchara todas las voces, campesinos, obreros, maestros, ciudadanos dispuestos a transformar la vida pública de nuestro país. Nos cansamos de esperarlos a que cambiaran e hicieran reformas que fueran para todas y todos.

El 21 de octubre del 2013 trajimos al Palacio del Poder Judicial, maestras y maestros de los estados de Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Chiapas y Veracruz y muchos más estados, un millón de amparos, con una marcha de más de 600 mil maestros que partió de Reforma, desde El Caballito, con más de 30 tortones de amparos físicos y aparte lo digital.

La justificación, y todo esto fue rechazado, la justificación –escuchen bien, diputados del PRI y del PAN– que ante una reforma constitucional no puedes ampararte, 2013, 21 de octubre, esa fecha, no puedes ampararte ante una reforma constitucional.

Y ahora les pregunto, ¿por qué quieren violentar la ley que ustedes plasmaron desde hace muchos años en la Ley de Amparo y la Constitución? Y les voy a decir el porqué, porque ustedes manejaban junto con ellos a modo la ley y creen que pueden seguir haciéndolo y no, el pueblo nos ha mandado y la reforma al Poder Judicial es la medida cau-

telar que quieren implementar, afecta a 881 cargos programados para renovarse en el 2025, afectando no solo a las instituciones del Poder Judicial, sino también a las personas que se inscribieron al proceso electoral confiando en la transparencia y legalidad del mismo.

Ni un paso atrás, desde esta tribuna y desde esta legislatura vamos a seguir defendiendo a todos aquellos que están inscritos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado Escobar García.

Como informé, los grupos parlamentarios dividieron su tiempo. Así es que ahora tiene la palabra la senadora Amalia García Medina, por cinco minutos, por Movimiento Ciudadano, sí de sus segundos cinco minutos.

La senadora Amalia Dolores García Medina: Muchas gracias, presidente. Compañeras, compañeros.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

La senadora Amalia Dolores García Medina: Todo el mundo, todas, todos, hemos coincidido en que hacía falta una reforma al Poder Judicial, pero no solamente, sino en lo que hemos puesto el acento muchas y muchos es que esa reforma tendría que haber sido integral, tiene que ser integral y que tendría que haber abarcado procuración y administración de justicia, porque buena parte de los problemas que tenemos en el ámbito de la impartición de justicia tienen que ver con la falta de integración correcta, precisa, profesional, de las carpetas que vienen de las fiscalías de los estados. Hace falta una gran reforma que garantice, sobre todo, justicia cotidiana, o como le llamamos, justicia de barandilla. Es lo que la gente requiere.

¿Cuál es uno de los problemas que nos preocupan? Que con esta reforma que se planteó, además de que faltó diálogo, se lesiona una de las cuestiones más importantes, que es la experiencia, la carrera judicial, la improvisación no garantiza justicia, aquella que requieren las personas, los hombres y las mujeres, los ciudadanos y ciudadanas en nuestro país.

Y hoy estamos ante una situación extremadamente, yo diría, dura, difícil, preocupante, sobre todo, porque lo que muestra esta resolución, esta decisión de este juzgado, per-

dón, es que hay una polarización extrema de nuestro país, ha faltado diálogo, ha faltado la búsqueda de acuerdos, sobre todo para implementar una reforma integral como es la que se requeriría.

Y yo digo que hoy, más nunca, necesitamos poner en el centro que el contexto en el que estamos es un contexto difícil. Tenemos un vecino extremadamente beligerante, que no es respetuoso de lo que es la soberanía, ni la historia, ni las decisiones de cada país y tendríamos que construir un camino para el diálogo. Hoy a México le urge el diálogo y le urge que vayamos unidas y unidos en los temas esenciales de nuestra nación.

Yo, por cierto, quiero decir que en ese contexto en el que necesitamos acuerdo, hay que decir frente a las declaraciones del presidente electo de los Estados Unidos, que si hay un país que se ha construido con migraciones es los Estados Unidos, creció con el trabajo de los migrantes, el Mayflower simboliza la llegada de quienes fueron de Europa a los Estados Unidos. Y llegaron a trabajar, a construir una nación, a crear riqueza. En Estados Unidos los migrantes que viven hoy actualmente ahí generan, producen 324 mil millones de dólares que fortalecen la economía norteamericana, el 8 por ciento del producto interno bruto de los Estados Unidos.

¿A qué llegan los migrantes? Llegan a trabajar, llegan a producir riqueza, llegan a aportar, a dar su talento, su capacidad. Y por eso resulta verdaderamente insoportable el trato discriminatorio, los prejuicios, el racismo que está; y el desconocimiento, yo diría la ignorancia que hay de todo lo que aportan los migrantes a los Estados Unidos y lo que hoy requerimos, yo cierro con esto, es diálogo, acuerdo nacional para hacerle frente a los grandes retos que tenemos en el contexto del mundo actual y en nuestro hemisferio, México, Estados Unidos y Canadá.

Ojalá que haya la disposición de, con diálogo, construir las condiciones para que le hagamos frente y para poder como nación salir adelante en esta situación. Muchas gracias.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, senadora García Medina. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Compañeras y compañeros legisladores, nos encontramos ante una decisión que merece un análisis crítico y profundo. La suspensión del proceso electoral extraordinario para la designación de jueces y magistrados por parte del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, esta medida adoptada en acatamiento a una orden judicial, plantea serias preocupaciones sobre su impacto en la independencia y eficiencia de nuestro sistema judicial.

La suspensión de este proceso electoral interrumpe un mecanismo esencial para la renovación y fortalecimiento de nuestro Poder Judicial. La selección de jueces y magistrados es fundamental para garantizar una justicia imparcial y efectiva. Al detener este proceso, corremos el riesgo de generar vacantes prolongadas en cargos claves, lo que podría derivar en retrasos en la administración de justicia y afectar la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones.

Es importante que entendamos que el decreto de reformas no es un capricho legislativo, sino un esfuerzo por corregir años de privilegios y corrupción que han minado la confianza en el Poder Judicial. Detener este proceso bajo el argumento de incertidumbre constitucional sólo beneficia a quienes desean mantener un sistema que protege intereses particulares por encima del bienestar colectivo.

Además, esta decisión podría interpretarse como una injerencia indebida en la autonomía del Poder Judicial. La independencia judicial es un pilar de nuestra democracia, y cualquier acción que la comprometa debe ser cuidadosamente evaluada. La suspensión del proceso electoral, motivada por disputas legales, puede sentar un precedente peligroso, donde decisiones judiciales internas sean susceptibles a paralizaciones externas, debilitando así la separación de Poderes que sustenta nuestro Estado de derecho.

Es importante destacar que la presidenta Claudia Sheinbaum ha expresado su preocupación al respecto, señalando que esta suspensión podría estar violando una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial...

Presidencia del senador

Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo

El presidente senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Permítame, diputado. ¿Me permite? ¿Con qué objeto, senadora?

La senadora Anabell Ávalos Zempoalteca (desde la curul): Que le pregunte al orador si le puedo hacer una pregunta.

El presidente senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Orador, ¿si acepta una pregunta de la senadora?

El diputado José Luis Montalvo Luna: Sí.

El presidente senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Adelante. Tiene hasta un minuto para formular su pregunta.

La senadora Anabell Ávalos Zempoalteca (desde la curul): Muchas gracias. Nosotros el 11 de septiembre pasado votamos en contra de la mal llamada reforma al Poder Judicial, porque hoy estamos viendo los grandes errores que están saliendo y seguirán saliendo.

Mi pregunta es muy concreta. ¿Usted considera que mejorará la atención en el Poder Judicial con jueces sin carrera judicial y vinculados al partido en el gobierno? Veamos el caso de Bolivia. Llevan más de un año y no les sale, y ni les saldrá, porque no es la vía. Muchas gracias.

El presidente senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Tiene hasta dos minutos para poder contestar, y posteriormente continuar con su tiempo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Sí. Hoy los planteamientos que hace la derecha y hace la oposición son los mismos cuestionamientos que nos hacemos, que no se hicieron en el 94-95, con la reforma de Ernesto Zedillo Ponce de León. De un plumazo borró a 25 ministros de la Corte. Y para sacar ese proceso, que lo sacaron por voto mayoritario, ahí estuvo el PAN y ahí estuvo el PRI otorgando su voto para concederle el capricho al presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, que buscaba deshacerse de ministros relacionados con Carlos Salinas de Gortari. Y ahí estuvieron y no hubo oposición, ni la prensa ni nadie, todo mundo callado.

Yo le voy a responder. Seguramente usted no ha estado cercana a un proceso donde un juez tenga que emitir una resolución, pero le quiero decir que la inmensa mayoría de las mexicanas y los mexicanos se quejan de los moches que reciben los jueces por dictar sentencias que favorecen a unos.

Por eso se ha sostenido que el Poder Judicial está al servicio de los ricos y que nunca han favorecido a los pobres. Estoy totalmente convencido de que este proceso que está por desarrollarse en este año, de elección de los miembros del Poder Judicial va a ser exitoso.

No puede ser peor que lo que hoy tenemos. Jueces que se prestan y se coluden con el narcotráfico para sacar delincuentes de la cárcel o para no generar las órdenes de aprehensión.

**Presidencia del senador
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Terminó el tiempo de su respuesta.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Estoy totalmente convencido de que el proceso será exitoso y que los Comités de Evaluación estarán dando cuenta de buenos perfiles para llevar a los procesos electorales.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Y puede continuar con su tiempo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: En este contexto, es imperativo que las autoridades competentes reconsideren esta suspensión y busquen soluciones que permitan la continuidad del proceso electoral, respetando tanto la legalidad como la autonomía del Poder Judicial. Solo mediante la colaboración y el respeto mutuo entre los distintos Poderes del Estado, podremos fortalecer nuestras instituciones y garantizar una justicia pronta y expedita para todos los mexicanos.

Exhortamos a las autoridades señaladas como responsables a que interpongan los recursos que la Ley de Amparo establece, con el propósito de que el Tribunal Colegiado de Circuito que resulte competente revoque la suspensión concedida, por ser totalmente violatoria de las disposiciones constitucionales en la materia.

Es del conocimiento público que los comités de evaluación realizan una tarea enmarcada dentro del proceso electoral

extraordinario para la renovación de todos los órganos del Poder Judicial de la Federación y que la propia Ley de Amparo establece con claridad que el juicio de garantías es improcedente en contra de actos de naturaleza electoral.

Hacemos un llamado firme a todas las instancias involucradas para que cumplan con su responsabilidad y no utilicen medidas judiciales como excusa para frenar el avance de nuestro país.

La suspensión de este proceso es una muestra de resistencia al cambio y una afrenta directa al pueblo de México, que exige instituciones renovadas y funcionales. El pueblo de México debe tener la firme convicción de que no obstante los intentos por sabotear su derecho a elegir sus juzgadores, la reforma va. La reforma va pésele a quien le pese unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado Montalvo Luna. Tiene ahora la palabra el senador Néstor Camarillo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hasta por cinco minutos.

El senador Néstor Camarillo Medina: Muchas gracias. Con su venia, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

El senador Néstor Camarillo Medina: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, legisladores. Antes de iniciar mi intervención, quiero desearles a todos un feliz 2025, que nos vaya bien a todos, que le vaya bien a nuestro país y que seamos muy felices, porque todos los que han participado, nadie, nadie nos ha dado buenos deseos.

Arrancamos el año con actitudes bravas de parte del próximo presidente de los Estados Unidos. Ya lo conocemos y conocemos su estilo y si bien habría muchas formas para responderle muy a la mexicana, con refranes. Por ejemplo, será institucional, porque la picardía mexicana, no estoy seguro de que sea comprendida al 100 por ciento.

Así que compañeras y compañeros de manera muy clara tengo que decir, que ya se le está haciendo costumbre a muchos políticos hoy en día echarles la culpa a terceros, responsabilizar a otros sobre las responsabilidades propias, así vemos a Trump. Echándonos la culpa como mexicanos por problemas que son de dos, no solo de uno. Señala, por

ejemplo, que nos dirigen los cárteles y eso es totalmente falso, pues somos soberanos y autónomos. Sin embargo, sin embargo, no podemos tapar el sol con un dedo, no podemos negar lo innegable. México vive una crisis de violencia muy grave que no ha podido ser solucionada, que entregó 200 mil muertos en un sexenio y que ha quedado demostrado una vez más que la estrategia de abrazos y no balazos simplemente ha sido un fracaso.

¿Y ahora de quién es la culpa si ya llevan seis años al frente y no lo han podido resolver? Es como los problemas del Infonavit, la corrupción y atentar contra los ciudadanos es responsabilidad del gobierno que lleva ya seis años al frente. ¿Ahora a quién le van a echar la culpa si ustedes mismos son responsables y ahora hasta el dinero de años le quieren quitar a los mexicanos?

Pero, además, el buen juez por su casa empieza. ¿Por qué no mejor se ocupa del consumo del fentanilo en su país? Le digo al presidente Trump. Situación que incluso ha llevado a autoridades de Portland a declarar un estado de emergencia de 90 días en un intento de frenar el uso y el impacto del fentanilo en esta ciudad de Estados Unidos, la más grande del estado de Oregón. Y, por si fuera poco, el tráfico de armas que llevan como destino su país o incluso como origen para distribuirse en el mundo, estos deben de ser los problemas de los que Trump debe ocuparse.

Por otro lado, también nos responsabiliza por la migración, pero se le olvida que, por ejemplo, que la Oficina Presupuestaria del Congreso es una agencia oficial independiente. Lo tiene claro, pues el repunte de la migración impulsará la economía de Estados Unidos en unos 7 billones de dólares durante la próxima década al proporcionar fuerza laboral y aumentar la demanda.

Y aprovecho justo este espacio para decirle a todos nuestros hermanos migrantes, especialmente a los de Puebla, para decirles que no están solos, que aquí vamos a estar para alzar la voz por ustedes, para decirles que ustedes son una gran fuerza trabajadora. A los que están en Los Ángeles, en Nueva York y en otras ciudades, desde aquí lo repito fuerte y claro, nuestro respaldo para ustedes. Aquí estamos para apoyarles. Y como dijera una canción que me gusta mucho de Los Tigres del Norte, como el águila en vuelo, de paisano a paisano, aquí estamos sus hermanos. Hoy lo digo nuevamente: vamos a hacer lo que sea necesario para protegerlos, para cuidarlos y también para recibirlos si es el caso.

Siguiendo con el próximo mandatario de los Estados Unidos su discurso ha sido, insisto, muy bravo, también por ejemplo con el tema de los aranceles y como país hemos dejando claro que también tenemos cómo responder y cómo defendernos, pues existe una sana colaboración en nuestros países, pero nadie puede tener la facultad de doblegar al otro.

Por cierto, hablando de nombres hermosos y apropiados el nombre del golfo de México tiene mucha historia y es falso bajo una suposición de que ustedes hacen la mayoría del trabajo, por ello les corresponde cambiar los nombres, Estados Unidos no es América y esa cuenca a la que quieren cambiar de nombre se encuentra en su mayoría en nuestro territorio.

Finalmente, quiero, me gustaría aclarar si bien es cierto existen diferencias como siempre van a existir, nada justifica la violencia o las insanas relaciones internacionales, así cierro mi discurso, respondiendo específicamente a lo que dijo el presidente Trump, se necesitan dos para bailar tango, también se necesitan dos para bailar norteño y música de banda. Ojalá se trabaje para fortalecer nuestra relación con el principal socio comercial...

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Si termina, por favor, senador.

El senador Néstor Camarillo Medina: ...y bajo la relación de respeto, seguir avanzando con el desarrollo económico de nuestro país. Muchas gracias.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, senador Camarillo Medina. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con su venia, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Mis compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes a todas y a todos, de nuevo también quiero felicitarles por el año que inicia y desear que sea de provecho y de bienestar para todo nuestro país, para todas las mexicanas y mexicanos.

La reforma al Poder Judicial es al día de hoy una realidad, esta reforma fue referida de manera constante en la campaña de nuestra coalición e incluida en la plataforma electoral de nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, porque así, porque así lo exigió el pueblo de México y, por supuesto, lo expresó en las urnas con más de 30 millones de votos y a pesar de esto quienes se oponen a que en nuestro país construyamos un sistema de justicia más equitativo, más democrático y cercano al pueblo, insisten en utilizar toda clase de artimañas legales para impedir que se lleve a cabo el proceso de elección, como lo señala la Constitución y las leyes, que por cierto aprobamos en esta legislatura.

El último intento de frenar la reforma al Poder Judicial es la suspensión emitida por un juez de distrito, que pretende vulnerar la Constitución y le impone al Comité de Evaluación del Poder Judicial no publicar el listado de aspirantes del proceso electoral en turno. Este acto implica una violación flagrante a nuestra norma suprema y a las leyes que estos jueces dicen, dicen defender.

Al respecto, el artículo 96 constitucional es claro, los comités de evaluación deben integrar los listados de aspirantes y enviarlos al Senado para que este a su vez los remita al Instituto Nacional Electoral. Por lo cual resulta evidente que estos jueces desconocen la Constitución y las normas que de ella derivan, o deciden ignorarlas a su conveniencia y vulnerarlas flagrantemente. Estos actos no solo dejan en evidencia que el Poder Judicial necesita renovarse desde sus cimientos, pues es inaceptable que los jueces decidan no aplicar la Constitución.

Compañeras y compañeros, desde esta tribuna reitero que el proceso electoral de integrantes del Poder Judicial se llevará a cabo como lo establece nuestro sistema jurídico vigente. No podemos doblegarnos ante una resolución judicial que no solo es caprichosa y carente de fundamentos, sino que además va en contra de la voluntad del pueblo de México y afecta los derechos de las personas que decidieron participar en este proceso.

Y al respecto reconocemos, por supuesto, la determinación de esta soberanía, de este Poder Legislativo, para integrar en sus listados a los aspirantes que se postularon ante el Comité del Poder Judicial y con ello salvaguardar su derecho a participar en este proceso electoral. Reitero, necesitamos transformar el sistema de privilegios que existe actualmente en el Poder Judicial y al que no quieren renunciar quienes llevan décadas beneficiándose de él.

Necesitamos jueces que entiendan, de una vez por todas, que el poder emana del pueblo y se instituye en beneficio del mismo, esto implica no solo mejoras en la estructura del sistema, sino también en la selección de ministros, magistrados, jueces, quienes deben estar realmente comprometidos con los derechos humanos y con la justicia social.

La mayoría del pueblo seguiremos defendiendo el proceso de reforma del Poder Judicial porque sabemos que es indispensable para seguir transformando la vida pública de nuestro país. Es cuanto, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado Carrillo Soberanis. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Martha Amalia Moya Bastón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Amalia Moya Bastón: Con la venia, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

La diputada Martha Amalia Moya Bastón: El día de hoy estamos atestiguando un nuevo episodio del desaseo legislativo institucional y político con el que se ha conducido cada una de las etapas del proceso de la reforma del Poder Judicial.

El oficialismo y sus legisladores nos han colocado nuevamente en un momento crítico en cuanto a la permanencia y el fortalecimiento de la democracia, el Estado de derecho, así como de las instituciones en nuestro país.

La reciente suspensión del proceso del Comité de Evaluación del Poder Judicial Federal, en acatamiento de la resolución jurisdiccional emitida por el Juzgado Primero de Distrito del estado de Michoacán, es una prueba más de la improvisación, la opacidad y la falta de respeto por el Estado de derecho que ha caracterizado esta reforma desde su concepción por parte del entonces presidente López Obrador.

La emisión de la suspensión del proceso y su acatamiento por parte del Comité de Evaluación del Poder Judicial Federal se trata de una consecuencia, de un procedimiento viciado desde su origen, un intento autoritario de someter al Poder Judicial a los intereses del Ejecutivo federal.

El Comité de Evaluación del Poder Judicial Federal no ha incurrido en rebeldía como diversas voces del oficialismo han empezado a señalar, se trata del debido cumplimiento de un mandato legal emitido por una autoridad que en uso de sus facultades y atribuciones advierte el profundo deterioro institucional que se está propiciando en el país y el cual, cabe destacar, no es definitivo.

Desde el Partido Acción Nacional lo advertimos desde el momento mismo de la presentación de la iniciativa, la reforma del Poder Judicial contiene serias inconsistencias y se encuentra caracterizada por la imposición y la falta del debate parlamentario.

Aunado a lo anterior, no podemos dejar a un lado la negación de recursos suficientes al Instituto Nacional Electoral, para llevar a cabo el proceso de elección correspondiente y garantizar su certeza, legalidad y transparencia.

En caso de que el fortalecimiento de nuestro sistema judicial sea la verdadera finalidad del oficialismo, la suspensión advertida por la autoridad jurisdiccional es un motivo más para la reflexión y para encontrar los mecanismos de reforma a fin de renovar a las personas juzgadoras de la forma correcta.

La destrucción del Poder Judicial en los términos fijados en la misma reforma, no es la respuesta que nuestro país requiere y, sobre todo, que nos exige. La construcción de un sistema judicial fuerte y autónomo requiere de consensos, respeto por el marco legal y garantías de independencia. Es obligación de cada uno de nosotros el corregir. El gobierno tiene la obligación de reconocer los errores y enmendarlos antes de que sea demasiado tarde.

La ciudadanía, por supuesto que merece un Poder Judicial fortalecido y asistido por diversos principios reconocidos por nuestro marco legal, así como por instrumentos de carácter convencional. Se requiere de personas juzgadoras independientes y no sometidas a caprichos. De igual forma, se requiere de un sistema de justicia que verdaderamente garantice sus derechos y no sea una herramienta de control político o partidista.

En Acción Nacional exigimos que se atienda debidamente en cumplimiento del marco legal que nos rige, las advertencias que desde diversos sectores se han manifestado y se ven reproducidas en la suspensión emitida por el juzgado señalado.

La historia nos juzgará por nuestras acciones y omisiones y hoy, Acción Nacional, está del lado de la justicia y la democracia. Es cuanto, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada Moya Bastón. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por dos minutos y medio.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: Con su venia, señor presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: Compañeras y compañeros, buena tarde. Con el respeto que me merecen e iniciando el año en curso, deseando salud, beneficios y bendiciones en todos sus hogares para los suyos, y escuchando la participación de cada una de las compañeras y compañeros, me da tristeza que se vengan a manifestar y a no reconocer, como lo hace hoy el Poder Judicial que no tiene conocimiento de la supremacía constitucional.

Me da tristeza que las actividades de un legislador no se lleven a cabo y que haya todavía quien venga a querer juzgar el trabajo que dignamente se realiza para las y los mexicanos.

Hoy, acudo a esta tribuna para expresar nuestra posición frente a la suspensión ante el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación decretada en el marco de un juicio de amparo.

Esta medida no solo desafía el espíritu de las reformas constitucionales, sino vulnera derechos fundamentales de las y los ciudadanos al inferir en la continuidad de un proceso legítimo de elección democrática, que va además contra la máxima autoridad de nuestra nación, que es el pueblo. El pueblo decidió y mandató a cada una y uno de los que estamos aquí como legisladores.

Por ello, hoy quiero refrendar mi apoyo incondicional e invito a los aquí presentes que también lo hagan en defensa de esos aspirantes que quedaron registrados en el Poder Judicial, para que nosotros desde este Poder Legislativo se le pueda dar seguimiento y que puedan tener continuidad para su legal proceso y así también participar, pero que no puede ser vulnerado el derecho constitucional que está con-

sagrado en el séptimo y en el quinto artículo de nuestra Constitución.

La Ley de Amparo y la Constitución son claras. En el artículo 107 constitucional...

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Si puede terminar, diputado.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: ...se señala que no procederá el amparo contra adiciones o reformas a nuestro marco jurídico funcional. Además, no hay suspensión de actos derivados de procesos electorales.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Diputado, se le terminó su tiempo.

El diputado Raymundo Vázquez Conchas: Termino, presidente. Para decirles que nuestra misión es fortalecer las instituciones y defender los derechos de todas las personas. La suspensión que hoy enfrentamos representa un obstáculo temporal, pero no detendrá nuestro compromiso con la democracia, la transparencia y el bienestar del pueblo de México. Es cuanto, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado Vázquez Conchas.

Finalmente tiene el uso de la palabra, también por el Grupo Parlamentario de Morena en esta ronda, hasta por dos minutos y medio, la senadora Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, senador presidente. Yo simplemente quiero decir que si bien es cierto que algunas personas de la oposición coinciden en que era necesaria una reforma judicial, quiero señalar que no se hizo nada durante más de 20 años después de la reforma que hizo Zedillo en este país. Que se tuvo un largo periodo, que incluso iniciando la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador se quedaron de brazos cruzados y no se hizo ninguna reforma judicial.

Y quiero que estamos empezando por esto, que no quiere decir que no se va a profundizar más en todo el sistema judicial. Lo que es un hecho es que tenemos que empezar por esta cuestión para dismantelar la corrupción que se encabeza en el Poder Judicial por parte de la ministra Norma Piña, que actúa más como jefa de grupo, que actúa más como si fuera jefa de un partido político, que actúan no como

lo que es un Poder, sino como lo que es un partido político: el partido judicial.

Y que esto no puede continuar, que han estado boicoteando todo y tratando desde todas sus instancias que tienen de obstruir este proceso revolucionario que se está haciendo en nuestra patria.

Quiero señalar que ni antes ni ahora han procedido los amparos, que es realmente inverosímil lo que están haciendo en estos momentos, porque incluso en el tiempo pasado nunca hubo en este país algún proceso con relación a los amparos para echar atrás alguna reforma constitucional. Y nosotros somos, hay que señalarlo, un Poder Constituyente.

Por esa razón, yo simplemente quisiera terminar diciendo que cuando mi papá estaba encarcelado en Lecumberri, producto de su participación política en el movimiento estudiantil de 1968, y yo iba a la cárcel a visitarlo, había un grafiti y que con esto se resume, podríamos decir, lo que es el sistema de justicia en México. Decía: En este lugar maldito, donde reina la tristeza, no se castiga el delito, se castiga la pobreza.

Muchas gracias. La reforma va y está garantizada la participación de quienes se inscribieron en el Poder Judicial, porque van a ser candidatos el próximo 2 de junio. Perdón, el 1 de junio. Van a ser candidatos el 1 de junio y la reforma va. Tiempo y tiempo es lo que necesitamos para reformar este país. Y cierto, muy cierto. Muchas gracias.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, senadora Castillo Juárez.

En virtud de que se encuentran registrados legisladores y legisladoras para continuar con el tema de la agenda política, consulte la Secretaría a la asamblea si autoriza abrir una nueva bolsa de tiempo de hasta diez minutos para las intervenciones de los grupos parlamentarios.

El diputado Luis Enrique García López (desde la curul): Presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, un momento. Antes de que se consulte, ¿con qué objeto?

El diputado Luis Enrique García López (desde la curul): Moción de...

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, adelante.

El diputado Luis Enrique García López (desde la curul): Presidente, hacerle una consulta respecto a qué facultad reglamentaria consultamos a este pleno, si se puede ampliar o no la lista de oradores, toda vez que la cláusula de la regla decimotercera establece perfectamente que son 10 minutos por fracción parlamentaria. Solamente para que pueda, por favor, ilustrarnos.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, el pleno, primero, es la máxima autoridad, pero yo hubiese optado por la manera tradicional de preguntar si el asunto estaba suficientemente discutido. Aquí Servicios Parlamentarios me han pasado la solicitud de un número importante de legisladoras y legisladores que quieren intervenir en el tema y por ello consultaremos al pleno si está de acuerdo en que se abra una segunda ronda.

Consulte la secretaría a la asamblea si se abre una segunda ronda.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se consulta a la asamblea si autoriza abrir una nueva bolsa de tiempo de hasta diez minutos para las intervenciones de los grupos parlamentarios. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Estuvieron cerca, pero sí se aprueba.

En base a lo que acaba de acordar la asamblea, tiene ahora el uso de la palabra el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos para continuar con el debate de la agenda política.

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Muchas gracias, presidente. Por una parte, pues qué bueno que se abran los espacios de debate, independientemente, pues de las formas y procedimientos que podrán ser cuestionables, qué bueno que pues siempre haya una práctica de discutir y debatir aquí en el parlamento.

Qué lástima que, sin embargo, pues que el tema persista en ser esta especie de batalla contra molinos de viento en torno a la reforma judicial y no en discutir lo que creo que es

una responsabilidad del Congreso de la Unión en estos momentos, como insistí en mi presentación inicial, que es entender y dimensionar la grave crisis que vive nuestro país en materia de gobernabilidad.

Y por eso preguntaba hace un momento a uno de los oradores, pues qué es más grave si esta discusión sobre una resolución del Comité de Evaluación del Poder Judicial que se encuentra en una suspensión que pues tendrá su destino jurídico o si es más importante, pues la crisis de inseguridad, violencia, ingobernabilidad que se vive en múltiples territorios del país de cara a la confección de la nueva estrategia nacional de seguridad pública y pues en entidades federativas que son parte del pacto federal y que creo que esta Comisión Permanente tendría que estar abordando de manera responsable.

¿De qué crisis estamos hablando? Pues desde luego la captura de territorios completos por parte de grupos del crimen organizado, que implican la captura de comunidades, la extorsión, el ensangrentamiento de familias y de comunidades en todo México, un clima de ingobernabilidad en múltiples instancias del país, en múltiples niveles subnacionales de México y un creciente problema de presencia del crimen organizado en nuestras comunidades a través del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en todos los rincones del país que, sin duda, tendrían que ser objeto de una discusión profunda para hablar de acceso a la justicia, a la seguridad y a la paz en México.

Creo que todos los grupos parlamentarios, pues mi llamado o el de Movimiento Ciudadano es entender que es un tema que nos compete efectivamente a todas y todos en México, porque no es un tema que tenga distingos partidistas, que suceda en una entidad federativa gobernada por un solo partido político. Creo que hay una gran responsabilidad que el Congreso de la Unión tendría que estar asumiendo en enfrentar y atender la crisis de ingobernabilidad generalizada que se vive en nuestro país.

El llamado por eso de Movimiento Ciudadano ha sido a construir un México nuevo, a construir un México en paz, lo que significa un México con una nueva estrategia de seguridad pública centrada en el fortalecimiento de todas nuestras instituciones de seguridad pública, a cambiar nuestro modelo de procuración de justicia y fortalecer las Fiscalías estatales y la Fiscalía General, a garantizar el acceso a la justicia para las personas de carne y hueso en los temas que más les atañen, más allá de estas resoluciones que aquí se ponen sobre la mesa, pues hay una injusticia

cotidiana que se vive en este país desde hace décadas y que tiene que ser atendida con una reforma de gran calado en la materia. Ese es el México nuevo que busca Movimiento Ciudadano.

Y concluyo planteando que yo creo que el gran desafío de esta LXVI Legislatura es el de entender, sí con esta gran mayoría, sí con este gran apoyo popular que recibió la presidenta de México, es definir cómo esta legislatura se asume y qué papel quiere jugar en este momento histórico, si el de mero acompañamiento y levanta dedos o el de ser protagonista en la construcción de esto que podemos llamar una nueva etapa del régimen político mexicano y de nuevas instituciones, 16 reformas constitucionales se aprobaron en 4 meses y a ninguna la mayoría legislativa le metió mano, a ninguna.

Ese es el llamado a la reflexión, si queremos construir nuevas instituciones en materia de justicia, en materia de seguridad, en materia social, pues hacer el llamado a la LXVI Legislatura con independencia de la configuración partidista que tenemos, asuma su rol y el papel histórico que tendría que estar asumiendo. Gracias, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado Vázquez Ahued. Tiene ahora el uso de la palabra el senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por diez minutos.

El senador Alejandro González Yáñez: Con su venia, senador presidente en funciones de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Gerardo Fernández Noroña.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

El senador Alejandro González Yáñez: La grandeza de la reforma judicial mexicana y, por lo tanto, su gran trascendencia es que por primera ocasión en la historia de nuestro país se van a elegir de manera popular y directa las personas juzgadoras, y no nos excedemos en decir que no solamente ello va a ocurrir en nuestra querida patria, también por primera ocasión en la historia de la humanidad, en un país se van a elegir por la vía popular y directa todas las personas juzgadoras.

Es cierto, en algunos países se eligen juezas, jueces, pero en ninguno en la actualidad se eligen todas y todos los jue-

ces, todas y todos los magistrados, todas y todos los ministros, estamos hablando entonces no solo de una reforma judicial, en su auténtico y profundo sentido es una revolución judicial, de la misma magnitud que cuando la humanidad se decidió a elegir por vez primera los poderes ejecutivos y los poderes legislativos.

¿Cuál es la profunda causa de que en México tomamos esta decisión? Porque el actual Poder Judicial es un Poder Judicial corrupto. Salvo algunas excepciones, la mayoría de las personas juzgadoras son personas venales, vendidas, corrompidas.

Aquí se ha hablado de carrera judicial, más bien debería de hablarse de carreras delictivas, o qué es este juez Primero de Distrito en el estado de Michoacán, Sergio Santamaría Chamú, sino un juez vendido a los intereses de la oligarquía y de la derecha nacional, que no solamente se antepone a la reforma judicial, porque en este momento lo que estamos hablando es ya de una Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo que hace este juez es violar, atropellar, pisotear la Constitución de nuestra nación.

Le anunciamos al pueblo de México que, como es la convicción de la cuarta transformación de la República, en México manda y mandará el pueblo.

Es el soberano en la profunda expresión de Juan Jacobo Rousseau quien toma las riendas y el ejercicio del poder. Es el pueblo, el que ejerciendo su soberanía va a elegir, ya en poco tiempo, a las personas juzgadoras.

Le anunciamos al pueblo de México que va a haber elección popular directa de juezas, de jueces, de magistradas, de magistrados, de ministras, de ministros, y le hacemos un llamado en, sobre todo, fijarnos en el perfil ético y moral de quienes ocuparán los sitios del próximo Poder Judicial.

Lo que pide y reclama nuestro pueblo es justicia, justicia y más justicia y eso no solo se logra con personas imparciales, con personas honestas, honradas que solo tengan como amo al pueblo y a la Constitución.

Por supuesto dentro de este paradigma de honradez y honestidad está su preparación, pero preparados para servir al pueblo, no preparados para servir a la oligarquía, preparados para servir a la honestidad, no para servir a la corrupción. Va a haber —y lo verán los ojos de la nación— en nuestro país, nuevo Poder Judicial. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, senador González Yáñez. Tiene ahora el uso de la palabra la senadora Anabell Ávalos Zempoalteca, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La senadora Anabell Ávalos Zempoalteca: Muchas gracias, presidente. Hoy me voy a referir a un tema que he defendido y defenderé siempre, desde que iniciamos esta legislatura, y el pueblo de México también lo debe saber, las guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social están cerrando. Están cerrando, porque ya es verdaderamente insostenible mantenerlas. Yo quiero decirles...

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Senadora, si un momento. El artículo 61 constitucional deja muy en claro que ningún legislador puede ser reconvenido o reconvenida, pero sí le corresponde a la Mesa Directiva llamar al tema, y el tema no es en este momento las guarderías, que por cierto ya son estancias de desarrollo infantil, los niños no se guardan, sino la determinación del Comité de Evaluación del Poder Judicial de suspender la parte que a ellos corresponde, porque continúa el proceso tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo. Entonces le pediría que, si es tan gentil, de atenerse al punto que estamos debatiendo.

La senadora Anabell Ávalos Zempoalteca: Muy bien. Pero el próximo martes o la próxima sesión presentaré una iniciativa, ahí sí creo que tengo la facultad de hacerlo, porque pues de ninguna manera podemos permitir que las guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social cierren por falta de recursos. Y bueno, pues hay varios temas que yo quería tratar, pero como no lo voy a poder hacer, con mucho gusto me voy a referir al tema que se está tratando.

Lo dije hace un momento, la mal llamada al Poder Judicial, que se aprobó el 11 de septiembre y que nosotros votamos en contra, que tiene a muchos errores, que tiene muchos problemas y que dejó atrás a la carrera judicial, dejó atrás a muchos abogados, defensores del derecho, con más de 30, 40 o 50 años de Servicio Profesional y que por dignidad decidieron no participar en este proceso en el que no estamos de acuerdo.

Yo les quiero decir, ¿por qué si todo, el oficialismo quiere que todo sea por votación popular, por qué la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no fue por voto popular y se permitió la reelección de una presidenta que, sin duda, no le ha respondido al pueblo de México?

Hoy estamos en un problema, porque el primero de junio ustedes van a hacer su elección. Elección de jueces, magistrados y ministros, en donde hay muchos de ellos que no tienen la carrera judicial, que no tienen experiencia, que no cumplen con los requisitos.

Lo dije hace un momento, es momento de recomponer el rumbo, es momento de que escuchen, porque ustedes no nos han escuchado a la oposición. Se creen dueños de la verdad absoluta y eso no es posible.

Hoy, en tres meses se han aprobado reformas en donde quieren acabarse al país en tampoco tiempo, ni en los mejores tiempos del PRI había sucedido esto, pero aquí estamos y seguiremos levantando la voz para defender a México y a los mexicanos y, sobre todo, a los sectores más vulnerables. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, senadora Ávalos Zempoalteca. Tiene ahora el uso de la palabra el senador Luis Alfonso Silva Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El senador Luis Alfonso Silva Romo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México que nos sigue a través de la señal del Congreso, acabamos de escuchar un mea culpa de la legisladora que me antecedió en la palabra. Dice que ellos no lograron acabarse al país como en sus mejores tiempos.

Qué bueno que hoy estamos viviendo esta cuarta transformación que se dio asimismo en pueblo de México, porque lo que estamos haciendo, compañeras y compañeros legisladores, es renovar las instituciones de nuestro país, afirmando que el pueblo de México es quien detenta la soberanía nacional.

Acabamos de enterarnos de que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación ha decidido hacer un boicot en este proceso histórico de renovación del Poder Judicial. Qué mejor afirmación para entender que es fundamental que hagamos hoy, ahora, lo más pronto posible una renovación del Poder Judicial.

Si un juez de distrito del estado de Michoacán se siente con las facultades de poder detener un proceso de reforma constitucional, que –hay que repetirlo– es un proceso que significa que tanto las Cámaras de Diputadas y Diputados,

Senadoras y Senadores, y la mayoría calificada de las legislaturas estatales tienen que estar de acuerdo.

Y más aún, que es motivo de la voluntad popular. Si un juez de distrito cree que puede tener esta facultad para detener un proceso constitucional de esta magnitud, creo que queda muy claro, Compañeras y compañeros legisladores, que es urgente, urgentísima la renovación del Poder Judicial.

Cuando hicimos campaña, la gran mayoría, la mayoría calificada de ambas Cámaras y la mayoría calificada de las legislaturas locales, esta reforma fue motivo, fue estandarite y fue propuesta de campaña en conjunto con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. No pueden venir hoy aquí legisladoras y legisladores a decir que no ha habido debate. Por favor, hubo tanto debate que el pueblo de México decidió darnos esta mayoría calificada.

La reforma que estamos implementando, hay que decirlo, es motivo y también es un símbolo de la fortaleza institucional de nuestro país. Porque en esta reforma y su implementación no están solamente participando el Poder Legislativo, que en toda su capacidad como poder reformador de la Constitución hicimos esta reforma.

Está participando también el mismo Instituto Nacional Electoral, está participando también el Consejo de la Judicatura, está participando también el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es por ello que hacemos un llamado desde esta tribuna, Compañeras y compañeros legisladores, a este Comité de Evaluación, que no con el argumento de ser guardianes de la Constitución sean lo que están, en efecto, siendo, están siendo secuestradores y secuestradoras de la Constitución.

Este pueblo, el pueblo de México, clama justicia, Compañeras y compañeros legisladores. Y hoy que la soberanía nacional se encuentra siendo cuestionada... Yo diría, se encuentra inclusive siendo atacada por adversarios políticos de la soberanía nacional que se encuentran más allá de nuestras fronteras, hay que recordar que esta reforma al Poder Judicial de la Federación es la afirmación que tiene el pueblo de México de nuestra soberanía nacional.

El pueblo de México ejerce su soberanía a través de tres poderes: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. Y por eso nunca nos cansaremos de decir que, por el bien de todos, un Poder Judicial democrático. Es cuanto, presidente. Y que viva la cuarta transformación y el humanismo mexicano.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, senador Silva Romo. Tiene ahora el uso de la palabra la senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

La senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Buenas tardes a todos los compañeros legisladores. Hemos estado hablando aquí, ya de manera reiterada, de un tema que nos preocupa a muchos. Es que el Comité de Evaluación del Poder Judicial suspende, acata la resolución que emitió el juez de distrito de Michoacán y suspende dar continuidad al proceso.

Esto se entiende en un ámbito de congruencia. Las resoluciones judiciales deben acatarse y se entiende que el propio Poder Judicial acate resoluciones emitidas por otro órgano del Poder Judicial, como fue el caso de la suspensión definitiva que otorgó el juez de distrito de Michoacán.

Y hoy estamos entrampados en un proceso que continúa o quiere continuar, ya con el tiempo encima, como ha sido el tema de la reforma del Poder Judicial, que desde el principio estuvo llena de improvisaciones, de decisiones apresuradas, de inconsistencias, de errores.

Sí, comentan que hubo muchos diálogos al respecto, pero no hubo escucha, no hubo disposición de escucha, no hubo apertura para ver de las propuestas que se presentaban cuáles contribuían a una mejor impartición de justicia.

Así como se dice ahora la reforma va y requeté va, pues así fue, sin cambiarle ni una coma y al estilo de los clásicos, ni te veo ni te oigo, porque yo ya tengo mi reforma y esta es la que se va a aplicar, pues hoy nos encontramos con esta reforma ya aprobada que, ciertamente lo que busca no es un mejor sistema de impartición de justicia, sino el sometimiento, el control del Poder Judicial, y la posibilidad de proponer como jueces, magistrados y ministros a juzgadores a modo, que sean afines a los intereses del oficialismo.

Y así como ahorita hay un control legislativo importante por parte de Morena, pues pretenden también que, a través de esta reforma, someter, controlar al Poder Judicial.

Y bueno, está el tema hasta de los recursos, en donde finalmente el INE ha dicho que los recursos que se le asignan no son suficientes para llevar a cabo un proceso electoral de carácter nacional.

Pero es que la verdad, para el Grupo de Morena esto no importa, no importa, ya los resultados de este proceso vienen preconfigurados desde que aparezcan las listas de los comités de evaluación del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo. Y bueno, está también la decisión que tomó el Poder Judicial de acatar una resolución judicial y suspender el proceso.

Y, desde luego, como a muchos de nosotros, nos preocupa la defensa de los derechos político-electorales, de aquellos aspirantes a candidatos que se inscribieron en el Poder Judicial, que posiblemente vengan en trayectoria y en carrera judicial a través de muchos años.

Y, escuché hace un rato la entrevista en donde se informaba que la opción es resolverlo de acuerdo a los acuerdos que se emitieron en el Senado, cuando se emite la convocatoria al proceso de elección, en donde dice que, en el ámbito de sus competencias, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política van a resolver los casos no previstos, pero también dice ese mismo párrafo, y las instancias competentes.

No podemos llegar a acuerdos, como creo que se pretenda, para resolver esto, sin la intervención del Poder Judicial. Porque significaría, desde mi punto de vista, vulnerar una vez más la independencia de un poder.

Cualquier solución que se tome para resolver la crisis y el grave problema en que nos encontramos ahora, que no es más que reflejo de lo que se ha venido dando tanto en la aprobación de la reforma como en su implementación.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Si puede terminar, por favor.

La senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Sí, queremos un mejor sistema de impartición de justicia, jueces que resuelvan conforme a la Constitución, las leyes, jueces honestos, sin embargo, creemos que no es con esta reforma al Poder Judicial y la implementación que se está dando como vamos a poderlo lograr. Muchas gracias.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, senadora Murguía Gutiérrez.

Tiene la palabra la senadora Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La senadora Sandra Simey Olvera Bautista: Con su permiso, presidente. Legisladoras, legisladores, feliz 2025, pero estamos iniciando con una gran sorpresa en este año, resulta que vemos con preocupación como el Poder Judicial en lugar de ser un garante de justicia, parece haberse convertido en un muro que impide avance a las reformas tan urgentes que México necesita.

Nada nuevo en realidad, pero solo les digo: por eso no los quieren. Menudo favor les están haciendo a los que aún confiaron en ese Poder. Ahora por capricho dicen que no quieren hacer lo que les corresponde, que se suspenda lo que ellos ya tenían en lista. ¿Qué culpa tienen los abogados, las abogadas, la gente que en buena fe se inscribió para una oportunidad, aquellas personas que no tienen contacto o familiar o palanca como acostumbraban para crecer?

Les decimos desde aquí, desde esta Comisión Permanente, que nosotros les abrimos la puerta, que ellos, el Poder Judicial está cerrando la puerta aquí en este Legislativo, que ahora somos plebeyas y plebeyos los que estamos comandando y que hemos llegado a estos lugares, que les vamos a apoyar, vamos a abrirles las puertas porque pues siguen sin entender.

Y bien, se pregunta el camarada presidente del Senado, Fernández Noroña, que en qué universidad habrán estudiado, porque claramente la ley marca que no procedía el juicio de amparo contra reformas constitucionales y ahí van, ahí van a quererle hacer al cuento.

Ahora el reciente caso este que nos trae aquí, que el Comité de Evaluación del Poder Judicial ha suspendido el proceso de selección en acatamiento, fíjense, a una medida cautelar. Otro ejemplo alarmante de cómo se busca frenar el cambio, si eso no procedió ahora esto menos, lo bueno que la gente, el pueblo ya los conoce.

El Poder Judicial sigue sin entender, pero la gente ya sabe que hay personajes que ponen obstáculos, que se resisten al cambio y siempre han criticado. Recuerdan, criticaban los programas sociales la oposición que no nos iba a alcanzar y qué creen, hasta más programas sociales vamos a tener en este año. Criticaban el Tren Maya, ya hasta lo están usando. Dos Bocas, el aumento al salario mínimo nunca pudieron y nosotros sí lo logramos, y así se la han pasado criticando.

Pero, pese a eso, a todos los obstáculos va la elección el primero de junio. Por eso, también ahora es muy reconfortante reconocer lo que hacemos, este es un gran paso, una reforma que hicimos consensuada, que hicimos votando, que hicimos en foros, que además fue un compromiso de campaña y qué creen, no es como antes, ahora se cumplen los compromisos de campaña. El plan C, por lo que la gente votó está siendo una realidad.

Y, ahora una mujer de izquierda está demostrando cómo se gobierna y cómo se trabaja en la cuarta transformación, va a los estados a anunciar obras y no es por presumir, pero sí en mi estado, en Hidalgo, apenas este fin de semana la doctora Claudia estuvo ahí anunciando que ahora la termoelectrica de Tula será de gas natural. Anunció un proyecto innovador, fábrica de pellets de carbón vegetal, el tren México-Pachuca.

Pero, no más para que les quede claro, se acuerdan de la barda que hizo el PAN, por cierto, poquitos, 2 ganaron en el Senado de 32, o sea ya se dieron cuenta. El PAN hizo una barda que cobró millones en Tula, ahora en este gobierno de la cuarta transformación se está haciendo el hospital del IMSS en la barda que dejó Calderón, imagínense si no nos van a querer y, por si fuera poco, es un proyecto también innovador la economía circular que se va a generar en la región de Tula.

Cómo podemos hablar de justicia cuando las propias estructuras judiciales parecen temerle a la democracia, esto de la suspensión dictada por un juez federal, háganme favor, no solo detiene un proceso técnico, se habla de derechos humanos y de equilibrio de Poderes, pero qué derechos se protegen cuando la justicia se utiliza como instrumento de bloqueo. No estaría mal, compañeras y compañeros, les invitamos a pensar en una sanción ejemplar, aunque el pueblo bien lo dijeron ya los está sancionando a los malos funcionarios, a las malas instituciones los mandan al basurero de la historia, los desprecian. Lo bueno que en la nueva Ley Orgánica sí se sancionará a quien incurre en falta, antes no se hacía.

Y como lo decía Valentín Gómez Farías, uno de los grandes reformistas de nuestro país, alguna vez dijo que los cuerpos políticos son como los físicos, unos y otros mueren para no revivir, advirtiendo que cuando las instituciones pierden su propósito original se convierten en una carga para la nación, por eso necesitamos reformarla. Viva la cuarta transformación.

El domingo 12 de enero el pueblo demostrará una vez más el amor y la confianza al movimiento, así que ahí nos vemos en el Zócalo capitalino. Es cuanto, muchísimas gracias.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, senadora Olvera. Tiene el uso de la palabra ahora, la senadora Amalia García Medina, por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que dividió su tiempo, entonces tiene una intervención de cinco minutos.

La senadora Amalia Dolores García Medina: Muchas gracias. Ha habido reformas al Poder Judicial y hablo del poder como poder. Sin duda, cuando hablamos del Poder Judicial y de los poderes no podemos dejar de pensar en Benito Juárez, porque él puso en el centro la gran reforma del Poder Judicial, cuando lo que se planteó fue, en 1855, en lo que se llamó la Ley Juárez, una reforma de la administración de justicia, pero que tenía un sentido esencialmente muy importante, diría yo, de cambio y de transformación de lo que habían sido los espacios de poder y de control, terminó con los fueros. Esa fue la gran reforma de Juárez en materia de administración de justicia y también con los tribunales especiales.

Después se han hecho otras reformas en nuestro país. Una reforma que, por cierto, aquí ha sido mencionada, fue la de Ernesto Zedillo, fue una reforma *fast track*, fue una reforma al Poder Judicial en la cual en unas cuantas semanas tomó la determinación de que 26 ministros de la Corte optaran, entre comillas, por su jubilación. Todos fueron relevados, se fueron y quedó el vacío durante varias semanas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Quienes se opusieron a esto, porque fue una decisión tomada sin consenso, sin construcción de acuerdos, sin decisiones que tuvieran de por medio el diálogo, quien se salió fue el PRD, el PRD que era la izquierda en esos momentos en nuestro país, la decisión la tomaba el Senado y se salió el PRD. Herberto Castillo, que era senador de la República en ese momento, porque no había discusión, porque no hubo acuerdo, porque no hubo la construcción de un proyecto completo de reforma al Poder Judicial, de cualquier manera, pasó la reforma de Ernesto Zedillo.

Y después se han intentado otras reformas, no al Poder Judicial, sino sobre todo al sistema y me parece que es importante que entráramos y no lo ha hecho nuestro país en estos últimos años, lo hizo en 2008, a una reforma al sistema de justicia.

Hubo una gran reforma en 2008, la del sistema, la construcción del sistema penal adversarial o acusatorio, como le llamábamos, el sistema adversarial en el cual los juicios se llevaban con la participación de las víctimas.

Esto es muy importante, porque antes de esto eran los abogados con los jueces los que trataban los temas que estaban en esos juzgados y la víctima no sabía exactamente cómo estaba el proceso.

Sin embargo, estos intentos de cambio, a pesar de que hubo reformas constitucionales muy importantes, no han logrado mejorar el sistema de justicia en nuestro país, sobre todo lo que llamamos la justicia cotidiana o de barandilla.

Y a mí me parece que hoy lo que requerimos hacer es eso, no entrando en la descalificación del total de quienes están encargados de la justicia en nuestro país, porque yo tengo la convicción de que hay juezas y jueces, magistrados, magistradas, ministros que han actuado con compromiso con la justicia y con la verdad, que ha sido su compromiso más fiel.

Y puedo decir que en el caso más específico, el que yo conozco, que es el de Zacatecas, los jueces viven de manera modesta, los ministros, los magistrados –perdón– que están ahí, el propio presidente o presidenta del Tribunal de Justicia, en general, actúan con gran probidad, no hay esa crítica, en todo caso viven, incluso yo diría, con modestia.

Y, por otro lado, descalificar en conjunto a quienes están en estos ámbitos de justicia, me parece equivocado. Hay que hacer la revisión del sistema y ver en dónde están las fallas, por ejemplo, en cosas positivas, en el caso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, si rescatáramos las sentencias que se han hecho, hoy que gobierna nuestro país una mujer, que está a cargo del Ejecutivo federal, una mujer, aquellas sentencias por los derechos de las mujeres diríamos que la Suprema Corte de Justicia de la nación en México ha sido una de las más avanzadas en el mundo. Bueno, incluso la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos se ha negado a reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad, hay una Corte muy conservadora...

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Si puede terminar, senadora García Medina.

La senadora Amalia Dolores García Medina: ...y, en el caso de México, la criminalización de la interrupción del

embarazo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido sentencias a favor del derecho de la mujer a decidir.

Creo que el reto es, cómo hacer una reforma en el ámbito judicial que garantice –y termino con esto–, que garantice justicia verdadera, que garantice experiencia y capacidad y que no se haga, como se dice: tirar al niño con el agua sucia. Es decir, que rescatemos lo valioso y que, en todo caso, cambiemos lo que no sirve a los justiciables y las justiciables, es decir, a la población.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, senadora García Medina. Tiene el uso de la palabra, la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Con el permiso de la presidencia.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Compañeras y compañeros legisladores. La reforma judicial en marcha continúa generando dudas y cuestionamientos a diario. Nos ha tocado presenciar la renovación de discursos nacionalistas a la rememoración de las doctrinas del poder absoluto o del que pretenden llegar a serlo. Hemos visto también la falta de oficio en la forma de incapacidades políticas y jurídicas.

En el PRI, a través de nuestro coordinador parlamentario Rubén Moreira, fuimos enfáticos al señalar la falta de pulcritud en la confección del proceso, incluso, llegamos a realizar un simulacro del proceso, donde evidenciamos el total desastre que sería esta jornada electoral judicial.

En congruencia legal y en acatamiento de una suspensión de amparo, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación suspendió el proceso en marcha para seleccionar a los candidatos a juzgadores que contendrán en la elección del próximo primero de junio.

La suspensión respectiva fue dictada desde el pasado 20 de diciembre, por el juez primero de distrito en Michoacán, Sergio Santamaría, ordenando a los comités evaluadores de los tres Poderes de la Unión, abstenerse de seguir adelante con su correspondiente proceso de selección.

Nosotros celebramos la resolución del Comité Evaluador del Poder Judicial, porque es un acto de respeto hacia el poder que se encarga de impartir justicia, es un acto que garantiza la legalidad de este país.

Como un Estado de derecho todas y todos estamos obligados a respetar la ley y, sobre todo, las resoluciones judiciales, debemos acatar las decisiones de los órganos jurisdiccionales, porque nada ni nadie está por encima de la ley.

Compañeras y compañeros, hacemos un llamado a la cordura política para que en el futuro se escuche más, que se hagan las cosas con la mente y no con las vísceras, que esto sirva de lección para entender que las instituciones no se construyen al vapor, sino con el consenso y las mejores decisiones para nuestro país. Es cuanto, presidente.

Presidencia del senador

Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo

El presidente senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Okey. Gracias. Ahora tiene el uso de la voz la diputada Ana Érika Santana González.

La diputada Ana Érika Santana González: Con su venia, señor presidente.

El presidente senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Adelante.

La diputada Ana Érika Santana González: Con la venia de todos ustedes, compañeros. Vengo el día de hoy como diputada, pero también como abogada de profesión. Me siento consternada por lo que estoy escuchando y leyendo desde hace muchos días en los medios de comunicación.

Como abogada, cuando nos graduamos, decimos un juramento y en él juramos honrar la Constitución y las leyes de la república. Esto aplica no solamente para nosotros los abogados, en especial para los jueces. Así que yo quisiera recordarles que el artículo 61 de la Ley de Amparo prohíbe hoy y prohibía antes de la reforma judicial los amparos en contra de las reformas constitucionales. Y la lógica nos dice que si una ley lo prohíbe entonces era imposible para el juez admitir un amparo contra una reforma constitucional. No sólo hoy, después de la reforma, sino antes de la reforma era imposible hacerlo, porque estaba prohibido en la Ley de Amparo, que están obligados los jueces a obedecer. Y es hoy imposible porque la Constitución lo prohíbe.

De ahí nos lleva también a pensar qué está pasando. Cómo un juez, un magistrado de donde sea rompe la ley, desobedece la Ley de Amparo, desobedece la Constitución admitiendo un recurso que no debe admitir.

Por lo tanto, qué responsabilidades puede tener esta persona cuando admite un recurso en contra de lo que hoy está prohibido en la Constitución y contra la Ley de Amparo. Obviamente hay una responsabilidad política por prestarse a hacer cosas indebidas. Administrativa, porque este sería un problema administrativo, y cabrían los recursos administrativos en contra del juzgador.

Pero también cabe la responsabilidad penal por hacer algo indebido. E incluso los afectados hoy que están perjudicados en su derecho, por aspirar, legítimo derecho a aspirar a ser juez, magistrado, ministro, pudieran interponer un recurso en contra de este juzgador. Porque, habiendo la prohibición específica, admite el recurso que la Ley de Amparo dice que no y que la Constitución hoy dice que no.

En qué responsabilidades pudiera incurrir. Dice aquí que debe haber responsabilidad por la violación a la misma Constitución, ya que la norma que habla de la elección es inconstitucional, y el juez no puede ir en contra de la misma.

Las sanciones que se pueden imponer a los jueces federales pueden ser la amonestación privada o pública, la inhabilitación, la remoción del cargo. También el artículo 61 de la Ley de Amparo lo sigue prohibiendo. Entonces, por haber violado este supuesto, el juez está actuando contra la propia ley, contra la propia esencia de lo que debe hacer, por haber aceptado y enviado la resolución basada en la inercia de la ley que debe regir al juez, esas sanciones que ya mencioné.

Y aquí nos quedamos pensando qué tipo de jueces queremos. Estábamos escuchando hace rato a nuestros compañeros y compañeras hablar elocuentemente, y coincido con ellos, de que vivimos un Estado de derecho, ¿verdad? Y en el Estado de derecho todos tenemos que obedecer la ley, pero principalmente quien la aplica debe obedecer la ley.

Y, ante este problema, si el que la aplica no obedece la ley, entonces no sé qué estamos defendiendo el día de hoy y esto qué genera. Genera una gran confusión entre nuestros ciudadanos y aquí mismo genera un debate innecesario.

Presidencia del senador**José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Si puede concluir, diputada Santana.

La diputada Ana Érika Santana González: Por no obedecer hay sanciones para ellos y para todas las personas que el día de hoy no obedezcan. Muchas gracias.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada Santana González. Sigue en el uso de la palabra la diputada María Angélica Granados Trespalcacios, del Grupo Parlamentario Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada María Angélica Granados Trespalcacios: Gracias. Con su permiso presidente, y de la Mesa Directiva.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

La diputada María Angélica Granados Trespalcacios: Desde el Grupo Parlamentario Acción Nacional, queremos hacer, en primer lugar, un serio extrañamiento y un llamado a la congruencia, al respeto a las normas que hemos aprobado nosotros mismos como representantes del pueblo. Es inaceptable que hoy, bajo el amparo del oficialismo, estas mismas reglas se están violando a la conveniencia, utilizando el proceso judicial como herramienta para desvirtuar la ley.

El actuar del Comité de Evaluación es un claro ejemplo del desaseo que ha caracterizado a todo este proceso, diseñado de manera apresurada, como ya se ha dicho en repetidas ocasiones y sin los elementos necesarios para garantizar certeza y transparencia. Solamente existe, sí, la claridad de quererse apañar del sistema judicial y ser los juzgadores al final.

La falta de claridad en las reglas, el desdén por las medidas cautelares emitidas por el Poder Judicial y las severas limitaciones presupuestales al INE, evidencian, nuevamente, un modelo improvisado, un modelo hecho en las rodillas, que no solo compromete la equidad del proceso electoral, sino que también pone en riesgo la confianza ciudadana al no ofrecer garantías mínimas de legitimidad.

Qué decir de la falta de seriedad y de respeto al comparar a esta reforma con una carnita asada. Lo que realmente busca Morena con estas acciones es desviar la atención de

los temas que verdaderamente preocupan y afectan a los mexicanos, tales como seguridad, en donde México enfrenta hoy un repunte alarmante de homicidios y violencia, casos como los de Culiacán, Guerrero, Morelos, son un reflejo de la incapacidad del gobierno para garantizar la seguridad de las familias mexicanas, sí, de todas las familias.

En salud, continúa el desabasto de medicamentos, afectando a millones de personas. Incluso, hospitales y autoridades han tenido que recurrir a recursos privados para poder operar ante el abandono del sistema de salud por parte del gobierno, sí, el IMSS ha tenido que recurrir a esto.

Infonavit, en donde pretenden apropiarse de más de 2 billones de pesos que pertenecen a los trabajadores mexicanos, en un intento más por centralizar los recursos y debilitar las instituciones que benefician a la ciudadanía.

Qué decir del aumento en el precio de la gasolina. Lejos de cumplir, de una promesa presidencial de bajar el precio de los combustibles, Morena y sus aliados han votado en contra de propuestas que este mismo grupo parlamentario del PAN ha presentado recientemente.

Buscan aliviar el bolsillo de los mexicanos como quedó evidenciado en la reciente discusión del Presupuesto 2024. Nosotros, desde el PAN...

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Diputada Granados, un momento. Haría el mismo llamado que hice hace un momento a apegarse a la moción del tema. Se puede ir bordando, se entiende, pero creo que ya ha salido del tema que nos ocupa en este momento de la agenda política.

La diputada María Angélica Granados Trespalcacios: Son temas igualmente importantes...

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, todos son importantes.

La diputada María Angélica Granados Trespalcacios: ...pero me permito seguir, presidente. Nosotros desde el PAN vamos a seguir insistiendo en lo que realmente importa, en proponer y respaldar iniciativas que benefician a las familias pese a la resistencia del oficialismo, entre otras, como reducir el precio a la gasolina, por supuesto.

Hacemos un llamado al gobierno y a sus legisladores para que recapaciten, cumplan con el mandato judicial y respe-

ten la Constitución, que debe estar por encima de cualquier agenda partidista.

Por el bien de México, por el bien de México en el PAN no abandonaremos nuestras convicciones, reiteramos nuestro compromiso con las y los ciudadanos de México. No permitiremos que se utilicen las instituciones como herramientas de control político ni que se ignore el mandato de la Constitución.

Vamos a seguir defendiendo las causas justas y continuaremos trabajando para garantizar que cada mexicano pueda vivir en un país donde las leyes se respeten y las necesidades de la población sean atendidas con responsabilidad y con sensibilidad, con vocación, con reglas claras y con estrategias inteligentes. Seguiremos alzando la voz para defender las verdaderas causas de los mexicanos, de todos los mexicanos. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada Granados Trespalacios. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mónica Fernández César, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por dos minutos y medio, y les queda todavía una intervención de dos minutos y medio.

La diputada Mónica Fernández César: Con su venia, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

La diputada Mónica Fernández César: Ya que algunos compañeros legisladores de la oposición no querían seguir hablando de este tema, pero bueno, este tema es tan importante que debe quedar claro para todas y para todos.

Hoy, me dirijo ante ustedes para hablar de una de las reformas más trascendentales de nuestro tiempo, la reforma judicial, una herramienta que fortalece nuestra democracia y garantiza que el poder regresó al pueblo.

Esta reforma no solo representa un avance histórico, sino también una amenaza para aquellos grupos neoliberales que durante décadas han controlado el Poder Judicial en beneficio de intereses económicos y de élites ajenas al interés popular.

Es importante recordar que esta reforma judicial tiene como objetivo principal garantizar un sistema de justicia im-

parcial, accesible y verdaderamente autónomo. En el pasado fuimos testigos de cómo el Poder Judicial fue utilizado como instrumento para proteger a los poderosos y a oprimir a los más vulnerables.

Hoy, gracias a la cuarta transformación, estamos consolidando un México donde la justicia no es un privilegio, sino un derecho. Nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo ha demostrado con un temple inquebrantable al defender esta reforma constitucional enfrentando ataques infundados y campañas de desinformación promovidas por los mismos grupos que durante años se han beneficiado de la corrupción y la impunidad gracias a su liderazgo y su visión de nuestra presidenta hemos logrado avances significativos que fortalecen la separación de Poderes, erradican los privilegios de jueces corruptos y garantizan que las decisiones judiciales respondan al interés de todas y todos los mexicanos.

Los grupos neoliberales conscientes de que esta reforma pone fin a sus privilegios han recurrido a todos los medios, incluso ilegales para desacreditar a este gran avance que hemos tenido a través de campañas mediáticas, *fake news*, y el golpeteo político buscan confundir a la ciudadanía y frenar el progreso de nuestro país.

No les interesa un sistema de justicia que sirva al pueblo, su único objetivo es perpetuar un modelo que concentra el poder en unas cuantas manos y deja desprotegidos a la mayoría. Debemos enfatizar de las ventajas de la reforma para México...

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Puede concluir, diputada.

La diputada Mónica Fernández César: ...Y, bueno, por eso quiero hacerles un llamado a todas y a todos los mexicanos, a no caer en las trampas de la desinformación, los intentos de estos grupos neoliberales por echar atrás esta reforma no son un ataque únicamente contra el gobierno, sino contra el pueblo mismo, no permitamos que quienes se beneficiaron del viejo régimen sigan retrasando nuestro progreso como nación.

Reconozco el valor y la determinación de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, puede concluir diputada, por favor.

La diputada Mónica Fernández César: Concluyo diputado. Quien con firmeza ha enfrentado estas adversidades defendiendo los principios de justicia y democracia que merecen todas y todos los mexicanos, sigamos trabajando juntos por un México donde la justicia sea verdaderamente el pilar de nuestro desarrollo para México y para todas y todos.

Por eso, el sistema de justicia al servicio del pueblo y por un México más justo y equitativo. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada Fernández César. Finalmente, cierra esta ronda el diputado Pedro Miguel Haces Barba, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por dos minutos y medio.

El diputado Pedro Miguel Haces Barba: Con su venia, presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Iniciamos este 2025 nuevamente con fuerte resistencia del Poder Judicial de la Federación a su proceso por esa renovación integral.

La dictadura de la toga vive sus últimos, sus últimos estertores. Resulta paradójico cómo algunos juzgadores del país han resultado más hábiles para la argumentación política que para la implementación judicial, abandonando el legítimo papel que les corresponde como juristas y fieles intérpretes de nuestra Constitución, así como de las leyes que de ella se emanan.

Se han decantado por continuar interponiendo recursos en todo momento, que buscan entorpecer el proceso popular, que ha dado lugar a la transformación más profunda que ha recibido este poder público.

Desde que somos una república libre e independiente la decisión se ha adoptado y el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación ahora suspende el proceso para seleccionar a los candidatos a juzgadores que contendrán la elección del próximo primero de junio.

Es una irresponsabilidad que simplemente exhibe la ignorancia supina de algunos juzgadores en nuestro país y las tremendas resistencias que ha demostrado desde el origen de esto el Poder Judicial de la Federación, para no quererse renovar y para no querer ser cada día más democrático.

El registro de los anales parlamentarios debe tomar nota en esta LXVI Legislatura del acatamiento de esta suspensión

que fue dictada por el juez Primero de Distrito en Michoacán, Sergio Santamaría, con el propósito de que los comités evaluadores de los tres Poderes de la Unión detengan todo proceso alguno para la elección de ministros, de magistrados y de jueces por voto popular.

Y que quede constancia, compañeras y compañeros, que también cuando no proceden al juicio de amparo en contra de las reformas constitucionales y mucho menos en contra de un poder, de un proceso de elección tan incluyente abierto y transparente como el que se está llevando a cabo, buscan a toda costa detener la transformación que es inexorable.

La realidad se ha dado en el palmo de narices y aunque saben que la ausencia de la participación de este Comité de Evaluación y, desde luego, de las candidaturas de este poder, que tiene que postular, no detiene ni suspende en modo alguno el proceso electoral extraordinario...

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Si puede terminar su intervención, diputado Haces.

El diputado Pedro Miguel Haces Barba: Sí, con esto ya casi termino, presidente. Y aunque sigan haciendo todo lo posible para detenerlo, no van a poder. Los Comités de Evaluación de los demás Poderes tienen la más firme responsabilidad y transparencia de poder atraer a todos aquellos que hoy el Poder Judicial está dejando fuera.

El proceso electoral extraordinario avanza a pasos firmes y desde el Poder Legislativo damos todo nuestro respaldo a todos aquellos que creen hasta este momento, que quedaron fuera y no es así, las puertas del Congreso están abiertas para todos. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado Pedro Haces.

Ha terminado la lista de oradores. Y cada grupo parlamentario tiene derecho a una intervención de hasta por un minuto, para hechos.

Tiene la palabra el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, por un minuto, para hechos.

Pido, ya por las horas que llevamos trabajando, digo, siempre hay que apegarse al tiempo, pero sería de reconocérselos que lo hicieron.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul): Gracias, presidente, seré muy breve. Solamente enfatizar que desde Movimiento Ciudadano no decimos que este tema no sea relevante, como se ha acusado aquí, es importantísimo, desde luego es un hecho su trascendencia y lo han dejado perfectamente claro las y los compañeros de la mayoría.

Sin embargo, pues insistir, para concluir esta discusión, que creemos que hay temas urgentes y apremiantes para la nación que están siendo deliberadamente ignorados por la mayoría legislativa de Morena y sus aliados.

Y, menciono cuatro, para dejarlo perfectamente claro. El presupuesto del Instituto Nacional Electoral para poder organizar pues las susodichas elecciones judiciales que se aprobaron, pues no se le están dando garantías a la autoridad electoral para que pueda implementarlo de manera exitosa.

Segundo, tema apremiante del que no se habla, la reducción de la jornada laboral de 40 horas, sigue evadiéndose bajo todos los medios entrarle a ese tema tan importante para las y los trabajadores de México. Tercero, la inseguridad y violencia gravísima que se vive en el país, ya decíamos, la captura...

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Diputado, vuelvo a pedir que nos centremos en el tema. Es una rectificación de hechos y seguimos abordando temas...

El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul): Todavía estoy en tiempo.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No, sí estás en tiempo, pero no estás en tema. Entonces pido que...

El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul): Sí. Concluyo, concluyo, presidente, señalando como tercer tema ignorado, frente para hablar de este tema judicial, la captura del crimen organizado. Y, finalmente, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en todo el país por parte de grupos del crimen organizado.

Ojalá que después de esta discusión que ya fue desahogada por las y los compañeros de la mayoría, le podamos entrar en la Comisión Permanente y en las respectivas a estos temas. Así lo hará Movimiento Ciudadano. Es cuanto, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muy bien. La siguiente sesión es la Permanente seguirá habiendo agenda política, seguramente se abordarán muchos temas más, pero en este momento estamos abordando lo que tiene que ver con la determinación del Comité de Evaluación del Poder Judicial, de suspender en lo que a ellos corresponde, un proceso electoral que no debe ser detenido bajo ninguna circunstancia.

Tiene el uso de la palabra, la senadora Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario de Morena, en un espacio cedido por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México –si, claro, puede ser en tribuna–. Un minuto.

La senadora Cynthia Iliana López Castro: Gracias, presidente. Quiero dejarles un dato de lo que se busca afectar el día de hoy. En el Comité de Evaluación del Ejecutivo se registraron 18 mil 447 aspirantes, en el Comité de Evaluación del Legislativo, 27 mil 146 y en el Comité de Evaluación del Poder Judicial, 3 mil 805. En total son 49 mil 398 abogadas y abogados que se registraron a este proceso de elección del Poder Judicial.

Y desde aquí queremos decir que estarán respaldados, y estarán respaldados porque no se puede poner un juicio de amparo en una reforma constitucional, no se puede detener una elección, no se puede detener un proceso electoral. Es totalmente anticonstitucional por lo que garantizaremos desde la Cámara de Diputados, desde el Senado de la República que estas 49 mil 398 personas se les garantice su derecho a participar.

No hay manera de que se pueda quitar una elección, porque, como bien se ha dicho, se estaría prohibiendo un derecho constitucional. Desde aquí le decimos a todos aquellos que está garantizado su derecho a participar. Gracias.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, senadora López Castro. Tiene ahora el uso de la palabra, la senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por un minuto para hechos. Declina en su participación. Le agradecemos.

Cierra el diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, que tiene dos minutos, el que le corresponde a su grupo parlamentario y el cedido por el Partido del Trabajo.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Gracias. Con su permiso, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Adelante.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Hoy, vengo a esta tribuna para expresar nuestra posición frente a la suspensión del proceso por parte del Comité Técnico de Evaluación del Poder Judicial, decretada en el marco de un infame ilegal juicio de amparo que es muy preocupante, ahorita les explico por qué.

La reforma constitucional que sustenta el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial está enmarcada en los principios de supremacía constitucional, ya lo hemos dicho mucho esta tarde. El artículo 35 constitucional garantiza a las y los ciudadanos el derecho no solo a votar, sino también a ser votados.

Es lamentable esta medida cautelar, porque interfiere directamente en estos derechos fundamentales, generando incertidumbre y afectando la carrera de muchos integrantes del Poder Judicial, de quienes legítimamente aspiran a formar parte de este proceso democrático, proceso que se encuentra enmarcado en los principios del derecho electoral mexicano y las instituciones de nuestro país. Ojo, el derecho electoral mexicano.

Se afecta el proceso para 881 cargos programados para renovarse el junio próximo, afectando no solo a las instituciones del Poder Judicial, sino también a las personas que se inscribieron en el proceso electoral, confiando en la transparencia y legalidad del mismo, se privilegia indebidamente a un grupo limitado de personas integrantes de una asociación quejosa en detrimento de la equidad y la justicia en este proceso, por lo que resulta ser una medida antidemocrática, egoísta y por ambiciones facciosas vulneran los derechos de sus propios compañeros del Poder Judicial.

En este acto no solo afecta derechos individuales, sino que también socava la credibilidad del sistema judicial al generar una percepción de favoritismo y desorden institucional. Nuestra misión en la cuarta transformación es fortalecer las instituciones y defender los derechos de todas las personas. Hoy enfrentamos un obstáculo temporal...

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Si puede culminar, diputado Palacios Rodríguez.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Sí, gracias. Finalizo. Para finalizar, sugerirle y decirle al Comité Técnico de Evaluación del Poder Judicial que la reforma al Poder Judicial fue presentada en febrero del año pasado, fue votada en septiembre, fue declarada constitucional posteriormente, y ahora nos encontramos en un proceso electoral que se rige bajo reglas diferentes, tenemos la LGIPE, tenemos instituciones electorales, y en éstas no cabe el juicio de amparo. Yo le sugiero a la oposición y al Comité Técnico que se pongan a darle una revisadita a la legislación electoral de nuestro país. Es cuanto, presidente.

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado Palacios Rodríguez.

CLAUSURA Y CITA

El presidente senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (15:18 horas): Se levanta la sesión. Y cito para la próxima, que tendrá lugar el miércoles 15 de enero de 2025 a las 11 horas.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 19 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 27 legisladoras y legisladores.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 19.
- Iniciativa de la titular del Poder Ejecutivo Federal: 1.
- Iniciativa de congreso estatal: 1.
- Iniciativas de senadores: 6.
- Solicitud de licencia: 1.
- Declaratoria de reforma constitucional: 1.
- Pronunciamiento de la Presidencia de la Comisión Permanente: 1.
- Agenda política: 1.
- Clausura y cita.
- Legisladoras y legisladores que participaron durante la sesión: 27.

11-Morena, 5-PAN, 4-PVEM, 2-PT, 3-PRI, 2-MC

**LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Ávalos Zempoalteca, Anabell (PRI) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: 44
- Ávalos Zempoalteca, Anabell (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la primera ronda de la Agenda Política: 50
- Ávalos Zempoalteca, Anabell (PRI) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: 58
- Avilés Domínguez, Leide (Morena) Para referirse, en representación de su Grupo Parlamentario, a las declaraciones recientes del presidente electo de los Estados Unidos de América, Donald Trump: 41
- Camarillo Medina, Néstor (PRI) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: 51
- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: 52
- Castillo Juárez, Laura Itzel (Morena) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: 55
- Escobar García, Zenyazen Roberto (Morena) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: 48
- Fernández César, Mónica (Morena) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: 65
- Fernández González, Waldo (PVEM) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: 45

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (Morena). Para referirse, en nombre del Poder Legislativo, a las declaraciones recientes del presidente electo de los Estados Unidos de América, Donald Trump: 36
- García López, Luis Enrique (PAN) Para referirse, en representación de su Grupo Parlamentario, a las declaraciones recientes del presidente electo de los Estados Unidos de América, Donald Trump: 40
- García López, Luis Enrique (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios en relación con el desahogo de la agenda legislativa: 56
- García Medina, Amalia Dolores (MC) Para referirse, en representación de su Grupo Parlamentario, a las declaraciones recientes del presidente electo de los Estados Unidos de América, Donald Trump: 37
- García Medina, Amalia Dolores (MC) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: 49
- García Medina, Amalia Dolores (MC) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: 61
- González Yáñez, Alejandro (PT) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: 57
- Granados Trespalacios, María Angélica (PAN) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: 64
- Haces Barba, Pedro Miguel (Morena). Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: 66
- López Castro, Cynthia Iliana (Morena). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la Agenda Política: 67
- Martín del Campo Martín del Campo, Juan Antonio (PAN) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: 46

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: 43
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: 50
- Moya Bastón, Martha Amalia (PAN) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: 53
- Murguía Gutiérrez, María Guadalupe (PAN) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: 59
- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: 60
- Palacios Rodríguez, Carlos Ventura (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la Agenda Política: 68
- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) Para referirse, en representación de su Grupo Parlamentario, a las declaraciones recientes del presidente electo de los Estados Unidos de América, Donald Trump: 38
- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: 62
- Ruvalcaba Gámez, Nora (Morena) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: 42
- Ruvalcaba Gámez, Nora (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la primera ronda de la Agenda Política: 47
- Santana González, Ana Erika (PVEM) Para referirse, en representación de su Grupo Parlamentario, a las declaraciones recientes del presidente electo de los Estados Unidos de América, Donald Trump: 39

- Santana González, Ana Erika (PVEM) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: 63

- Silva Romo, Luis Alfonso (PVEM) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: 58

- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: 42

- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la primera ronda de la Agenda Política: 46

- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la segunda ronda de oradores de la Agenda Política: 56

- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la Agenda Política: 67

- Vázquez Conchas, Raymundo (Morena) Para hacer comentarios relativos a la decisión del Comité de Evaluación del Poder Judicial de detener el proceso de selección de candidatos a la elección judicial de 2025, en la primera ronda de oradores de la Agenda Política: 54